ANÁLISIS DEL SECTOR

PROCESO DE SELECCIÓN DE CONTRATISTA:
CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO No.
CMA 002 DE 2023

OBJETO:

“INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA AL PROYECTO DE CONSTRUCCION DE VISR CUYO OBJETO ES CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIO GLOBAL FIJO SIN FÓRMULA DE REAJUSTE Y DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES ESTABLECIDAS EN EL PLIEGO DE CONDICIONES, EL DIAGNÓSTICO, ESTUDIOS Y DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN NECESARIA PARA LA EJECUCIÓN DE LOS SUBSIDIOS FAMILIARES DE VIVIENDA RURAL BAJO LA MODALIDAD DE VIVIENDA NUEVA EN ESPECIE, EN EL CORREGIMIENTO GUAYMARAL DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR”

FONVISOCIAL

AGOSTO- 2023

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN

1. ASPECTOS GENERALES

    a. Clasificador de bienes
    b. Importancia de la Interventoría
    c. Objetivos de la interventoría
    d. Interventoría del proyecto
    e. Interventoría técnica
    f. Interventoría administrativa
    g. Interventoría Legal
    h. Interventoría financiera
    i. Interventoría ambiental
    j. Interventoría social
    k. Gremios y asociaciones que componen el sector
    l. Antecedentes
    m. Principales empresas consultoras en Colombia
    n. Aportes del Sector al PIB
    o. Empleos que genera
    p. Ingresos nominales sector servicios
    q. Tendencias precios de las industrias

2. ASPECTOS REGULATORIOS

    a. Responsabilidad de los consultores
    b. Acuerdos Internacionales
        i. Indicación de si el proceso está cobijado por un acuerdo comercial

3. ASPECTOS FINANCIEROS

    a. Análisis de la Demanda
        i. Adquisiciones previas de la Alcaldía
        ii. Histórico de compras o adquisiciones de otras entidades del Estado
    b. Análisis de la Oferta
        i. Análisis económico de la oferta
        ii. Tamaño de la Muestra
        iii. Definición de la muestra
    c. Análisis de la Capacidad Financiera
        i. Índice de liquidez
        ii. Índice de endeudamiento
        iii. Razón de cobertura de intereses
    d. Análisis de la Capacidad de Organización
        i. Rentabilidad del patrimonio
            - Análisis de la muestra
        ii. Rentabilidad del activo

4. CRITERIOS DIFERENCIALES PARA MIPYME Y EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES.

4.1 Análisis con relación a las mypimes
4.2 Dinámica por tamaño de la empresa

4.3 Análisis en relacion con los emprendimientos y empresas de mujeres

5. ANALISIS DEL RIESGO

ANEXO 1 – EMPRESAS ANALIZADAS

INTRODUCCIÓN

La Entidad territorial realiza el presente análisis, de acuerdo con la actual legislación Colombiana y en cumplimiento de lo dispuesto en la subsección 6 articulo 2.2.1.1.1.6.1 del decreto 1082 de 2015, donde se establece que "La entidad Estatal debe hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del proceso de contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo", basándose a lo establecido por Colombia Compra Eficiente y teniendo en cuenta los parámetros de la Guía para la Elaboración de Estudios del Sector G-EES-02.

En este documento se busca cumplir con la norma en lo relacionado con el análisis del sector de acuerdo a las necesidades de contratación del municipio, Cuyo Objeto es: **"INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA AL PROYECTO DE CONSTRUCCION DE VISR CUYO OBJETO ES CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIO GLOBAL FIJO SIN FÓRMULA DE REAJUSTE Y DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES ESTABLECIDAS EN EL PLIEGO DE CONDICIONES, EL DIAGNÓSTICO, ESTUDIOS Y DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN NECESARIA PARA LA EJECUCIÓN DE LOS SUBSIDIOS FAMILIARES DE VIVIENDA RURAL BAJO LA MODALIDAD DE VIVIENDA NUEVA EN ESPECIE, EN EL CORREGIMIENTO GUAYMARAL DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR".**

Este estudio se basa en información obtenida del banco de la República, del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), de la Superintendencia de Sociedad, Cámara de comercio de Valledupar, Sistema Electrónico de Contratación Pública, entre otras fuentes.

1. ASPECTOS GENERALES

El presente objeto a contratar se encuentra clasificado dentro del sector terciarios o de servicios, si se tiene en cuenta que la interventoría es el servicio prestado por un profesional o una persona jurídica especializada, para el control de la ejecución de un proyecto ingenieril o de obra pública.

a) Clasificador de Bienes y Servicios

Las actividades derivadas del objeto del contrato que se pretende celebrar se identifican con los códigos UNSPSC hasta el tercer nivel que a continuación se exponen:

Tabla 1. Clasificación UNSPSC

Código UNSPSC	Clase
80101600	Gerencia de proyectos

81101700	Ingeniería eléctrica y electrónica

b) Importancia de la Interventoría

En Colombia, la función de interventoría resulta ser indispensable dentro de la contratación estatal debido a la necesidad de garantizar la calidad, cantidad costos y cronograma de los productos contratados.

Las entidades públicas tienen la necesidad de hacer control de calidad de los productos y servicios entregados por los proveedores contratados. Esta función en ocasiones no puede ser llevada a cabo por el personal de la misma entidad, dado que en muchos casos este proceso es desatendido por los funcionarios que reciben esta responsabilidad, pues tienen a su cargo otras funciones ajenas a la misma, circunstancia que afectaba sobre manera la calidad de los productos requeridos por las entidades, razón por la cual, éstas se ven obligadas a recurrir a un tercero para que asegure el logro de los objetivos propuestos en cada contratación, con al ánimo de cumplir con el principio de responsabilidad que le compete a cada institución.

El principio de responsabilidad fue consagrado en la ley 80 de 1993 en su artículo 26, como contrapartida al otorgamiento de una gran autonomía en cabeza de los administradores de la cosa pública y una contratación semejante a la de los particulares, que de suyo, conlleva, una mayor responsabilidad.

Para garantizar el cumplimiento de este principio, los servidores públicos que intervienen en la actividad contractual responderán civil, penal y disciplinariamente, y están obligados a cumplir los fines de la contratación, vigilando la correcta ejecución de lo contratado y velando por la protección de los derechos de la entidad y del contratista.

En este contexto, todas las actividades que se desarrollan por parte de la entidad para vigilar la correcta ejecución del objeto contractual y la buena calidad de los bienes y servicios exigidos en el contrato se realizan a través de la Interventoría.

Es importante aclarar que, dado que en muchos casos la interventoría resulta ser especializada y las entidades no cuentan con el personal para el desarrollo de dicha actividad, se opta por contratar los servicios de distintas personas naturales y jurídicas para llevar a cabo las tareas del interventor.

El proceso de interventoría implica un entendimiento claro y absoluto del proyecto por parte del equipo interventor, pero también una comprensión, por parte de la entidad contratante y de la firma contratista, del modelo de Interventoría a ser implementado.

c) Objetivos de la interventoria:

Los objetivos esenciales de la Consultoría son:

- Lograr el ejercicio de la interventoría para la inspección y control del adecuado cumplimiento de los trabajos derivados del contrato.
- Velar por los intereses de la entidad contratante en la ejecución del contrato de obra para satisfacer a plenitud la necesidad en virtud de la cual este último se celebró y obtener los resultados esperados en calidad, cumplimiento, oportunidad, economía y durabilidad.
- Vigilar permanentemente la correcta ejecución del objeto contratado, para proteger la moralidad administrativa, prevenir la ocurrencia de actos de

corrupción y de tutelar la transparencia de la actividad contractual, cuidando los intereses de la entidad contratante.

La entidad contratante supone el conocimiento especializado del interventor en la materia objeto del contrato de obra en cuestión, para hacerle un seguimiento integral en las áreas administrativa, técnica, financiera, contable, jurídica y ambiental.

En nuestros días la interventoría (que originalmente se asociaba a aspectos técnicos) se ha diversificado a otras áreas del conocimiento, por lo que su ejercicio tiene un amplio panorama.

Así, se puede hablar de los siguientes tipos de interventoría:

d) Interventoría del proyecto:

Esta interventoría asesora al contratante durante el diseño del proyecto y estudios previos para que de esta forma se cumpla con las condiciones y requisitos que el cliente propone y dentro de los recursos que este dispone para poder ejecutar debida y eficientemente la obra. De igual forma el interventor se encarga de todas las actividades previas como el control de pólizas, control a los contratos y estudios técnicos y de ingeniería y control sobre trámites municipales. El interventor tiene la voluntad de hacer revisar los estudios y proyectos técnicos por especialistas, en donde el costo es responsabilidad del propietario.

e) Interventoría técnica

La función del interventor en este ámbito es velar por el cumplimiento de las especificaciones técnicas y que lo ejecutado sea acorde a lo especificado en los documentos del proyecto, así como las normas de calidad, seguridad y economía adecuada durante la obra. El interventor debe dejar constancia escrita de todos los trabajos que se ejecuten durante la obra y debe exigir las pruebas y ensayos que se requieran. Así, debe llevar un control detallado de las actividades donde se evidencie la exigencia y cumplimiento de las normas de calidad y estudios técnicos de la obra que el constructor deba realizar.

f) Interventoría administrativa

Es función del interventor vigilar que la obra se lleve a cabo en los plazos y tiempos establecidos para que se desarrolle dentro del presupuesto establecido en el contrato. También debe supervisar el cumplimiento de las pólizas de garantía, pagos de prestaciones sociales, pagos de carácter fiscal y obligaciones contractuales y legales. También es la persona que autoriza pagos y entregas de dinero al constructor, al igual que deberá revisar los gastos que haga a fin de garantizar inversiones eficientes en la obra. El interventor debe también supervisar los subcontratos que incidan en el proyecto al igual que aprobaciones de pagos a proveedores y trabajadores.

Cuando se hacen contratos por el sistema de precios unitarios o precio alzado, el interventor debe garantizar que lo ejecutado en obra, calidad y cantidad coincida con lo establecido en el diseño y en el contrato para así poder autorizar cuentas de cobro. Cuando se entrega una obra, el interventor autoriza estas cuentas de cobro verificando que lo entregado y ejecutado corresponda a lo que se le paga al contratista.

g) Interventoría legal

La relación del constructor y del interventor con el contratante se regula mediante los términos de los contratos en donde se establezca el objeto del mismo, regulando su ejecución. La interventoría legal es la que hace que los aspectos estipulados en el contrato se cumplan y lleven a cabo de forma eficiente.

h) Interventoría financiera

En todo proyecto se debe hacer una inversión constante de recursos financieros, los cuales deben evaluarse tanto en tiempo como en cantidad, dependiendo de lo establecido en el contrato y programación de obra. La interventoría financiera juega un papel fundamental, ya que se encarga de avalar los gastos realizados para entregar pagos y es quien garantiza que lo que se vaya a pagar sea acorde a lo entregado por el contratista en la obra.

i) Interventoría ambiental

Mediante esta interventoría se garantiza que se cumplan los planes de manejo ambiental (PMA) para cumplir todos los objetivos y metas, con el fin de mitigar el impacto ambiental que se pueda generar. Ésta, desarrolla como mínimo los siguientes aspectos:

- Observaciones a los procedimientos propuestos.
- Evaluación comparativa en el tiempo de los indicadores ambientales.
- Medidas adoptadas en desarrollo del Sistema de Gestión Ambiental.
- Recomendaciones.

j) Interventoría social

Esta interventoría controla todas las situaciones o afectaciones que se puedan tener en las comunidades que rodean o hacen parte del proyecto.

En síntesis, la interventoría tiene como función en la parte técnica, controlar cada parte de los procesos de un proyecto desde su inicio hasta su finalización, con el fin de que se cumplan todas las condiciones establecidas en el contrato y de igual forma cumpla con toda la normativa.

k) Gremios y asociaciones que componen el sector.

-DNP: Departamento Nacional de Planeación
-FIIC: Federación Internacional de la Industria de la Construcción
-IDU: Instituto de Desarrollo Urbano
-IGAC: Instituto Geográfico Agustín Codazzi
-FEDEVIVIENDA: Federación de Organizaciones de Vivienda Popular
-ICONTEC: Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación
-SCA: Sociedad Colombiana de Arquitectos
-SCI: Sociedad Colombiana de Ingenieros

l) Antecedentes

Un verdadero auge experimenta la práctica de la consultoría en el país. Este mercado sigue creciendo de la mano del buen momento económico y del interés de empresas del exterior por entrar al mercado colombiano, así como de empresas locales por ampliar sus fronteras. Y, en todos los casos, las grandes firmas de consultoría son indispensables.

Según afirma Rosalba Montoya Pereira, directora de Manpower Group para el área Andina. "*El nivel actual de inversión extranjera directa, los TLC y los*

emprendimientos innovadores son ahora parte del ambiente de negocios colombiano. Ello trae oportunidades para la consultoría porque las empresas sienten la necesidad de respaldarse en más conocimiento para penetrar nuevos mercados, abrir nuevas líneas de negocio y adaptarse a los cambios. Esto lo vemos en todo tipo de consultoría; desde el análisis de coyuntura, hasta el cambio completo de la imagen corporativa",

El mercado va al ritmo de la economía en general, que avanza impulsada por dos factores muy importantes en materia de negocios: la necesidad de las empresas de mejorar su posición interna y el interés por entrar al mercado local desde la perspectiva internacional, o egresar hacia mercados externos como visión de las compañías colombianas y algunas multinacionales que tienen a Colombia como plataforma regional.

El sector en Colombia es visto como uno de los más atractivos de Latinoamérica, por lo que la mayoría de las firmas especializadas y otras, como los grandes proveedores de software y hardware, quieren entrar al país. Las compañías existentes hasta ahora se empeñan en desarrollar estrategias de crecimiento realmente importantes, al tiempo que se ve el surgimiento de una gran cantidad de empresas clasificadas como MYPIMES, que ganan espacio en el mercado, aunque no todas con el mismo éxito, según lo afirma Jorge Hernández, socio líder de ERS (Enterprise RiskServices) y de Consultoría de Deloitte.[1]

Pero, aunque el mercado de consultoría en Colombia está hoy muy desarrollado, no llega obviamente a tener el tamaño de otros como el europeo. No obstante, el país es uno de los líderes indiscutibles en América Latina, y que registra mayor potencial.

Las necesidades de asesoría de las empresas en Colombia generan retos para las consultoras. Algunos comienzan a mostrar en el país un aumento en la demanda ligeramente inferior al crecimiento registrado por la oferta. De hecho, aunque el mercado de consultoría en Colombia ofrece muchas posibilidades a mediano plazo, es claro que todavía se trata de un mercado cerrado y difícil, quizá porque los potenciales clientes aun no son capaces de avizorar la potencialidad que pueden ganar al invertir en consultorías y también por lo pequeño y fragmentado del mercado de invertir. Vale decir las firmas dedicadas a los servicios de consultoría surgen en gran número pero el número de sus potenciales clientes es aún reducido.

Sin embargo, no se puede desconocer que Colombia viene experimentando un notable cambio de mentalidad empresarial por la notoria competencia que deben afrontar en el mercado local, lo cual deriva en la cada vez más frecuente necesidad de buscar las soluciones que se dan a través de las consultoras para adquirir mejores prácticas de mercado acordes al contexto.

m) Principales empresas consultoras en Colombia

- *Everis Consulting:* Perfil: firma especializada en Consultoría de Negocio, Integración de Sistemas, Fábricas de Software, BPO, Outsourcing y conocimiento de sectores como banca, seguros, telecomunicaciones, industria, utilities, oil&gas, gobiernos y salud.
- *Amrop.* Perfil: firma especializada en búsqueda (procesos de selección; talentintelligence), evaluación y selección de ejecutivos de alto nivel, desarrollo organizacional (evaluación diagnóstico; herramientas de

[1] Dinero.com publicación del 5/15/2014

desarrollo; leader shipassessment), consultoría a Juntas Directivas, coaching y transición de carrera.

- *Deloitte:* Perfil: es una de las principales organizaciones de servicios profesionales en el mundo. Su portafolio es parte de una operación internacional, con presencia en 150 países y con más de 200.000 profesionales, que le permite tener conocimiento en todas las industrias. Gracias a ello, direccionan a sus clientes y los diferencian de sus competidores.
- *Meritum Consulting;* Perfil: el grupo Meritum Consulting cuenta con más de 13 años de experiencia en consultoría empresarial y banca de inversión tanto en Colombia como en el exterior. Sus socios fueron miembros de las firmas Stern Stewart & Co –NYC, una consultora internacional que desarrolló el concepto de Value-Based Management y EVA– y Santander Investment, banca de inversión del Grupo Santander.
- *Manpower- Group:* Perfil: líder mundial en reclutamiento y tercerización de personal para puestos temporales y/o permanentes, con presencia en 82 países y más de 65 años de experiencia.
- *Accenture:* Perfil: Empresa global de servicios de consultoría gerencial, servicios de tecnología y outsourcing, con aproximadamente 289.000 personas atendiendo clientes en más de 120 países.
- *Baker Tilly:* Perfil: es una red internacional de firmas de consultoría de negocios y auditoría, cuya oficina principal queda en Londres. En Colombia opera mediante cinco firmas que conforman un grupo corporativo que desarrolla varias líneas de negocio. Es una firma especializada en servicios de implementación de proyectos de GRC: Gobierno, Riesgo y Cumplimiento, y de NIIF, implementación de Normas Internacionales de Información Financiera.
- *PwC Colombia.* Perfil: Price Waterhouse inició sus actividades profesionales en Colombia desde 1947 y adquirió su nombre actual como Pricewaterhouse Coopers en julio de 2000, con la fusión con los representantes de Coopers & Lybrand. Tiene oficinas en las principales ciudades del país, y la firma está comprometida con el desarrollo empresarial y financiero de sus clientes, ofreciendo la gama más completa de servicios profesionales que las empresas puedan necesitar".
- *Human Capital.* Perfil: la especialidad de la firma es el Mapa Estratégico de RRHH; es decir, remuneración estratégica, alineación organizacional, gestión estratégica del talento, salario emocional, comunicaciones y cambio y outsourcing operativo y estratégico de gestión humana.
- *Virtus Partners Colombia.* Perfil: su equipo de consultores está conformado por profesionales de alto desempeño con una probada trayectoria en consultoría de alta dirección, complementado por un grupo de sicólogos organizacionales que apoyan los procesos de cambio más profundos. Acompaña al cliente a desarrollar capacidades específicas dentro de su equipo y a implementar las estrategias y cambios organizacionales diseñados".

n) Aportes del Sector al PIB

Para el año 2022pr, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 8,3%, en su serie original, respecto al mismo periodo de 2021p . Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 7,0%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 9,3%.

En el cuarto trimestre de 2022pr, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 3,9% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2021p . Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 2,9%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 4,8%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo decrece en 0,7%, explicado por:

- Actividades profesionales, científicas y técnicas decrece -0,04%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo decrece 1,2%.

Tabla 2. Actividades profesionales, cientificas y técnicas
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Año total 2022pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2022pr / 2021p	2022pr-IV / 2021p-IV	2022pr-IV / 2022pr-III
Actividades profesionales, científicas y técnicas	7,0	2,9	-0,04
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	9,3	4,8	-1,2
Actividades profesionales, científicas y técnicas[1]	**8,3**	**3,9**	**-0,7**

Fuente: DANE, Cuentas nacionales

p. Empleos que genera

Para el mes de marzo de 2023, la tasa de desempleo del total nacional fue 10,0%, lo que representó una reducción de 2,1 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2022 (12,1%). La tasa global de participación se ubicó en 64,3%, mientras que en marzo de 2022 fue 63,5%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 57,9%, lo que representó un aumento de 2,1 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2022 (55,8%).

Gráfico 1. Tasa global de participación, ocupación y desempleo

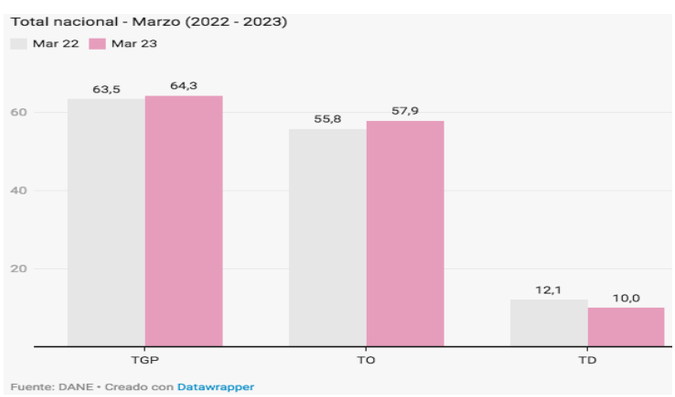

En marzo de 2023, la tasa de desempleo en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 10,5%, lo que representó una reducción de 2,2 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2022 (12,6%). La tasa global de participación se ubicó en 66,8%, mientras que en marzo de 2022 fue 66,0%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 59,8%, lo que representó un aumento de 2,1 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2022 (57,7%).

Tabla 3. Distribución porcentual, variación porcentual y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad.

Total nacional
Marzo (2022 - 2023)

Rama de actividad	Total				
	Marzo 2022	Marzo 2023	Distribución % 2023	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	21.680	22.794	100	1.114	
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.530	1.793	7,9	263	1,2
Alojamiento y servicios de comida	1.470	1.669	7,3	199	0,9
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.703	2.889	12,7	185	0,9
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.328	3.512	15,4	183	0,8
Actividades artísticas, entretenimiento recreación y otras actividades de servicios	1.727	1.906	8,4	178	0,8
Construcción	1.493	1.610	7,1	117	0,5
Actividades inmobiliarias	183	262	1,1	79	0,4
Información y comunicaciones	345	386	1,7	41	0,2
Comercio y reparación de vehículos	3.919	3.958	17,4	38	0,2
Industrias manufactureras	2.406	2.432	10,7	26	0,1
Actividades financieras y de seguros	356	357	1,6	1	0,0
Transporte y almacenamiento	1.650	1.569	6,9	-82	-0,4
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^	569	448	2,0	-121	-0,6

Fuente: DANE, GEIH.

q. Ingresos Nominales Sector Servicios

En diciembre de 2022, todos los subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con diciembre de 2021.

En diciembre de 2022, diecisiete de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos, nueve presentaron variación positiva en el personal ocupado total y todos presentaron variación positiva en los salarios, en comparación con diciembre de 2019.

Gráfico 2 . Variación anual de los ingresos nominales, según subsector de servicios

Total nacional
Diciembre 2022ᵖ

Fuente: DANE – EMS

r) Tendencias Precios de la Industria de la interventoría

El costo de los servicios de interventoría varían según el área que se esté trabajando, la intensidad horaria que sea requerida. Todas las interventorías se formalizan mediante un contrato previa valoración del presupuesto donde el contratista.

Tabla 4. Costos Directos e Indirectos

Costos Directos
Salario básico de personal dependiendo del perfil profesional
Trabajo excepcional
Alquiler de equipos
Alquiler de vehículos
Ensayos o pruebas de laboratorio
Costos indirectos
Imprevistos
Impuestos
Utilidades
Gastos de administración

2. ASPECTOS REGULATORIOS

Tabla 5. Normatividad Aplicable

REGLAMENTACIÓN	FECHA	DENOMINACIÓN
Ley 80	28 de octubre de 1993	Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública
Ley 105	30 de diciembre de 1993	Por la cual se dictan disposiciones básicas sobre el transporte, se redistribuyen competencias y recursos entre la Nación y las Entidades Territoriales, se reglamenta la planeación en el sector transporte y se dictan otras disposiciones
Ley 361	7 de febrero de 1997	Por la cual se establecen mecanismos de integración social de las personas con limitación y se dictan otras disposiciones.
Ley 590	10 de julio de 2000	Por la cual se dictan disposiciones para promover el desarrollo del micro, pequeñas y medianas empresa.
Ley 816	07 de julio de 2003	Por medio de la cual se apoya a la industria nacional a través de la contratación pública
Ley 1150	16 de julio de 2007	Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos.
Ley 1474	12 de Julio de 2011	Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.
Decreto 4170	03 de noviembre de 2011	Por el cual se crea la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente–, se determinan sus objetivos y estructura.
CONPES 3714	01 de diciembre de 2011	Del riesgo previsible en el marco de la política de contratación pública
LEY 1508	10 de enero de 2012	Por la cual se establece el régimen jurídico de las Asociaciones Público Privadas, se dictan normas orgánicas de presupuesto y se dictan otras disposiciones.
Decreto 1082	26 de Mayo de 2015	Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector administrativo de planeación nacional.
Ley 1753	09 de junio de 2015	Por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 “Todos por un nuevo país”

REGLAMENTACIÓN	FECHA	DENOMINACIÓN
Ley 1819	29 de diciembre de 2016	Por medio de la cual se adopta una reforma tributaria estructural, se fortalecen los mecanismos para la lucha contra la evasión y la elusión fiscal, y se dictan otras disposiciones.

La normatividad colombiana carece de un marco jurídico especifico que regule el ejercicio de la consultoría en el país en todos los sectores, no existe una normatividad única, generalizada y vigente que establezca los límites contractuales entre las partes o las obligaciones y requisitos que deben asumir y cumplir todos los agentes que quieran prestar servicios de consultoría en el sector público y privado.

El principal marco legal que regula la consultoría en Colombia se encuentra en el sector público y es el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública contemplado en la Ley 80 de 1993 dicha norma ha sido objeto de varias modificaciones y derogaciones.

a) **RESPONSABILIDAD DE LOS CONSULTORES**

Artículo 82 del Estatuto Anticorrupción: “Los consultores y asesores externos responderán civil, fiscal, penal y disciplinariamente tanto por el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato de consultoría o asesoría, como por los hechos u omisiones que les fueren imputables y que causen daño o perjuicio a las entidades, derivados de la celebración y ejecución de los contratos respecto de los cuales hayan ejercido o ejerzan las actividades de consultoría o asesoría.

b) **ACUERDOS INTERNACIONALES**

De acuerdo con la definición contenida en el artículo 2.2.1.1.1.3.1 del Decreto 1082 de 2015, los Acuerdos Comerciales son tratados internacionales vigentes celebrados por el Estado colombiano, que contienen derechos y obligaciones en materia de compras públicas. En los cuales, existe como mínimo el compromiso nacional para: (i) los bienes y servicios de origen Colombiano y (ii) los proveedores colombianos.

Tabla 6. Acuerdos Comerciales, Vigentes y Plazos.

Acuerdo Comercial	Plazo general	Plazo Bienes y Servicios de características Técnicas Uniformes	Plazo cuando hay publicidad en el Plan Anual de Adquisiciones
Canadá	30 días	10 días	10 días
Chile	10 días	10 días	10 días
Estados Unidos	30 días	10 días	10 días
El Salvador	No hay plazo mínimo	No hay plazo mínimo	No hay plazo mínimo
Guatemala			
Honduras			
Liechtenstein	10 días	10 días	10 días
Suiza			
México	No hay plazo mínimo	No hay plazo mínimo	No hay plazo mínimo
Unión Europea	30 días	10 días	10 días

Tabla 7. Aplicación de los Acuerdos Comerciales para Entidades Estatales del nivel municipal

Acuerdo Comercial		Valor a partir del cual el Acuerdo Comercial es aplicable	Excepciones
Alianza Pacífico	Chile Perú	Bienes y servicios $655'366.000 Servicios de construcción $16.384'153.000	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 28, 29, 32, 35, 37, 55, 62
Chile		Bienes y servicios $643'264.000 Servicios de construcción $16.081'602.000	1, 2, 3, 4, 5, 6, 8, 12, 14, 15, 16, 17, 18,19, 28, 29, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 47
Costa Rica		Bienes y servicios $1.162'733.000 Servicios de construcción $16.389'628.000	1, 3, 4, 5, 6 ,7, 9, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 28, 29, 32, 35, 37, 57, 59, 62
Estados AELC		Bienes y servicios $655'366.000 Servicios de construcción $16.384'153.000	1, 4, 5, 6, 7, 10, 11, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37
Triángulo Norte	Guatemala	Valor de la menor cuantía de la Entidad Estatal	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 14, 20, 21, 50, 51, 52, 53, 60
	El Salvador		1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 14, 20, 38, 48, 49, 60
Unión Europea		Bienes y servicios $643'264.000 Servicios de construcción $16.081'602.000	1, 4, 5, 6, 7,10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17,19, 23, 28, 29, 32, 34, 35, 37, 57

Fuente: Manual para el Manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación

i. INDICACIÓN DE SI EL PROCESO DE CONTRATACIÓN ESTÁ COBIJADO POR UN ACUERDO COMERCIAL.

El Proceso de Contratación está sujeto a los Acuerdos Comerciales que a continuación se señalan; en consecuencia, las Ofertas de bienes y servicios de dichos países, con los cuales Colombia tiene Acuerdos Comerciales vigentes y que cubren el presente Proceso de Contratación, serán tratados como Ofertas de bienes y servicios colombianos y tendrán derecho al puntaje para estimular la industria nacional.

Tabla 8. Verificación de Aplicación de Acuerdos Comerciales

Acuerdo Comercial	Entidad Estatal Incluida	Presupuesto del Proceso de Contratación superior al valor del Acuerdo Comercial	Excepción aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
ALIANZA PACÍFICO (Chile, México y Perú)	Sí (Chile y Perú)	No	-	No
CANADÁ	No	-	-	No
CHILE	Sí	No	-	No
COREA	No	-	-	No
COSTA RICA	Sí	No	-	No
ESTADOS AELC (Liechtenstein, Suiza, Noruega e Islandia)	Sí	No	-	No
ESTADOS UNIDOS (Arkansas, Colorado, Florida, Illinois, Mississippi, New York, Puerto Rico, Texas o Utah)	No	-	-	No
MÉXICO	No	-	-	No
TRIÁNGULO DEL NORTE (Salvador, Guatemala y Honduras)	Sí (Guatemala)	no	No	NO
UNIÓN EUROPEA (Alemania, Austria, Bélgica, Bulgaria, Chipre, Dinamarca, Eslovaquia, Eslovenia, España, Estonia, Finlandia, Francia, Grecia, Hungría, Irlanda, Italia, Letonia, Lituania, Luxemburgo, Malta, Países Bajos, Polonia, Portugal, Reino Unido, República Checa, Rumania y Suecia)	Sí	No	-	No
COMUNIDAD ANDINA DE NACIONES (CAN = Bolivia, Ecuador y Perú) – Decisión 439 de 1998	Sí	Sí	No	Sí

En consecuencia, de lo anterior, los servicios a contratar están cobijados por los acuerdos comerciales suscritos con Bolivia, Ecuador y Perú (en el marco de la Comunidad Andina de Naciones), y por ello, las ofertas provenientes de dichos países reciben trato nacional.

3. ASPECTOS FINANCIEROS

Teniendo en cuenta el valor del proceso de selección se exigirá la acreditación de condiciones financieras a los proponentes, además por la forma de pago establecida y la forma de prestación del servicio a contratar.

El presupuesto oficial para el presente proceso es de: **TREINTA Y SEIS MILLONES TRECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS CON CUARENTA Y UN CENTAVOS MCTE ($36.394.598,41)** Valor que incluirá todos los gastos directos e indirectos, pago de prestaciones sociales y seguridad social integral al personal que ocupe, auxilio de transporte, gravámenes, tributos y demás costos en que incurra EL CONTRATISTA por causa u ocasión de la ejecución del contrato; por lo que se hará la solicitud de la disponibilidad presupuestal respectiva por dicho valor.

a) ANÁLISIS DE LA DEMANDA

i. Adquisiciones Previas De La Alcaldía

Con el ánimo de identificar experiencias de contratación similares que permitan definir parámetros claves para la estructuración del presente proceso, se identificaron en el Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP, los procesos adelantados por la entidad en los últimos años.

Tabla 9. Procesos de Contratación Adelantados por la Entidad

NO. DE PROCESO	MODALIDAD	OBJETO	VALOR	PLAZO
CMA-001-2020	Concurso de Méritos			

Comentado [JC1]: INSERRTAR DATO

Fuente: Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP)- Mayo 2023

ii. Histórico de compras o adquisiciones de otras entidades del estado

Teniendo en cuenta la recomendación dada por Colombia Compra Eficiente en el sentido de "identificar y analizar cómo han sido otros Procesos de Contratación realizados por otras Entidades Estatales, especialmente si dichos Procesos de Contratación se han desarrollado por otras Entidades Estatales:

Tabla 10. Procesos de Contratación Adelantados por Otras Entidades

NO. DE PROCESO	MODALIDAD	OBJETO	VALOR	ENTIDAD	PLAZO
SI-SI-CMA-022-2022	Concurso de Méritos	INTERVENTORIA A LA CONSTRUCCION CENTRO VIDA Y ESPACIOS COMPLEMENTARIOS ANTONIA SANTOS EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	$732,123,551	MUNICIPIO DE BUCARAMANGA (SANTANDER)	8 MESES
349-2021	Mínima Cuantía	INTERVENTORÍA TÉCNICA, LEGAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CENTRO VIDA DÍA PARA EL ADULTO MAYOR EN LA INSPECCIÓN DE LA JULIA, EN EL MUNICIPIO DE URIBE - DEPARTAMENTO DEL META	$ 21,672,411	MUNICIPIO DE URIBE - DEPARTAMENTO DEL META	2 meses
IT-MC-18-04	Mínima Cuantía	INTERVENTORIA PARA LA CONSTRUCCIÓN CENTRO VIDA DEL MUNICIPIO DE BARBOSA DEPARTAMENTO DE SANTANDER.	$28,179,268	MUNICIPIO DE LOS SANTOS (SANTANDER)	6 MESES

Fuente: Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP) –Mayo 2023

b) ANÁLISIS DE LA OFERTA

Para realizar una consulta de los posibles oferentes dentro del proceso, la entidad realizó una consulta dentro de la base de datos de compite 360, donde se

encontró que existen 6.623 empresas registradas en la cámara de Comercio de Valledupar, de las cuales 170 estan relacionadas con actividades profesionales.

Fuente: Compite 360

Así mismo, se realizó una veificación en el nuevo aplicativo de la plataforma de Colombia Compra eficiente, de allí se obtuvo la siguiente información para la prestación de servicios técnicos y profesionales que incluyen las consultorías:

De acuerdo a la gráfica anterior se observa que el año de mayor contrataciones fue el 2021, seguido del año 2022 en lo relacionado con prestación de servicios técnicos y profesionales , de igual forma, se puede evidenciar que el mayor nñumero de contratos se estan celebrando por la plataforma del secop 2.

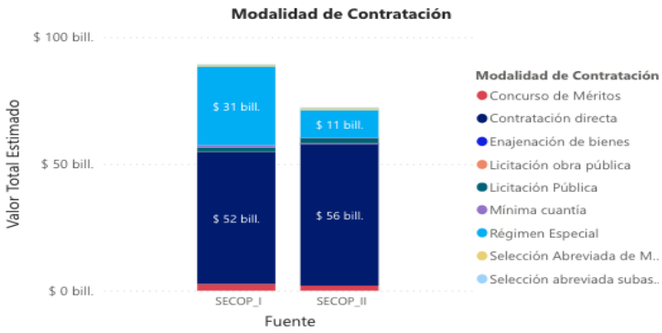

En cuanto a las modalidades de contratación para este tipo de servicio se observa que la Contratación más utilizada seguida del régimen especial.

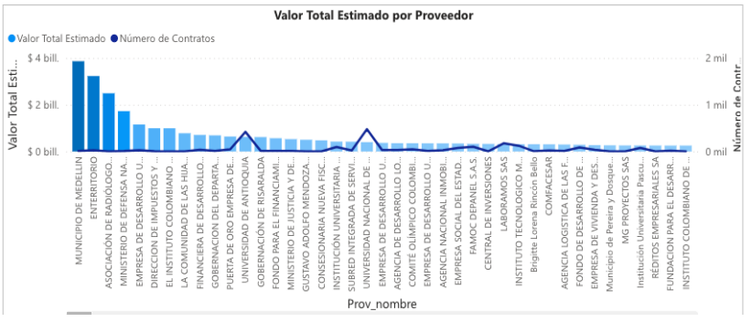

Respecto al análisis de proveedores para el presente proceso se puede determinar que la oferta es amplia, estos servicios pueden ser prestados tanto por personas naturales como por personas juridicas, algunos de estos posibles oferentes son los que se observan en la gráfica anterior. De estos posibles proveedores se puede determinar que el 9.59% son empresas mypimes, de acuerdo al número de contratos suscritos en el secop 2 durante el 2022.

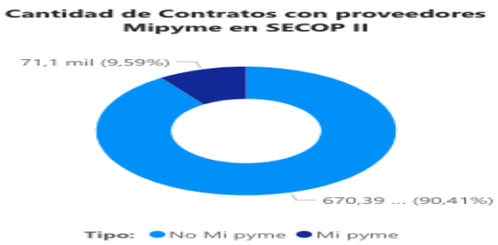

De acuerdo con datos de la cámara de comercio de Valledupar se encuentran matriculadas 22.654 personas naturales y juridicas, el 70% de ellas en la ciudad de Valledupar, el 5% en el municipio de La Jagua de Íbirico, un 4% en Bosconia y en Agustín Codazzi.

MATRÍCULAS ACTIVAS
Personas naturales y jurídicas

MUNICIPIO	GRANDE	MEDIANA	PEQUEÑA	MICROEMPRESA	Total general	%
AGUSTÍN CODAZZI		1	5	970	976	4%
ASTREA			1	289	290	1%
BECERRIL			2	324	326	1%
BOSCONIA			9	957	966	4%
CHIMICHAGUA				268	268	1%
CHIRIGUANÁ		2	5	465	472	2%
EL COPEY			3	489	492	2%
EL PASO		1	5	777	783	3%
LA JAGUA IBIRICO			12	1.029	1.041	5%
LA PAZ		5	7	432	444	2%
MANAURE B. CESAR			1	134	135	1%
PUEBLO BELLO			3	281	284	1%
SAN DIEGO		1	2	205	208	1%
VALLEDUPAR	23	87	360	15.499	15.969	70%
Total general	**23**	**97**	**415**	**22.119**	**22.654**	**100%**

Fuente: Cámara de Comercio de Valledupar

De estas empresas activas de acuerdo al informe de la cámara de comercio de Valledupar el 98% son microempresas y 2% pequeñas empresas.

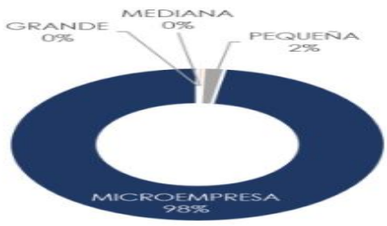

Fuente: Cámara de Comercio de Valledupar

i. ANÁLISIS ECONOMICO DE LA OFERTA

La Entidad (Cesar), evidenció que existe pluralidad de empresas que a nivel nacional cuya actividad principal está enfocada en el Sector de Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica (Código CIIU 7112). En este sentido el análisis financiero y organizacional se realizó con 95 empresas que provienen de la base de datos del Portal de información Financiera (PIE) con información financiera a corte de 2021.

ii. TAMAÑO DE LA MUESTRA

Fuente Externa: 75 Empresas de la Superintendencia de Sociedades a nivel Nacional.

iii. DEFINICION DE LA MUESTRA:

Dado lo anterior se construye una matriz con los indicadores a solicitar en el proceso de acuerdo con el decreto 1082 de 2015 y a los manuales de Colombia Compra Eficiente. Luego se agrupa la información y se establecen rangos en las tablas resumen **para estudiar la tendencia de cada indicador** de una forma más depurada, que permita conocer la realidad de la muestra de una forma más efectiva, seleccionándose así el indicador con mayor participación en los rangos de la tabla resumen como el mínimo o máximo requerido para los requisitos habilitantes del presente proceso.

c) ANÁLISIS DE LA CAPACIDAD FINANCIERA

A continuación, se relacionan las tablas resumen de cada indicador de la capacidad financiera con la descripción:

i. INDICE DE LIQUIDEZ

Es el resultado de dividir el activo corriente sobre el pasivo corriente, a través de esta razón se basa en los activos y pasivos corrientes, se busca identificar la facilidad o dificultad de una empresa para pagar sus pasivos corrientes con el producto de convertir a efectivo sus activos, también corrientes, este índice tiene su aceptabilidad en que se puedan predecir los flujos de efectivo. Estos dos grupos del balance incluyen los siguientes conceptos: Activo corriente: dinero en caja, dinero en bancos, inversiones en valores de inmediata realización, cuentas por cobrar (clientes), inventario de materias primas, producción en proceso y producto terminado y otros activos corrientes; Pasivo corriente: proveedores, impuestos por pagar, acreedores varios, documentos por pagar a corto plazo y créditos bancarios a corto plazo.

Tabla 10. Análisis de la muestra de liquidez (activo corriente/pasivo corriente)

LIQUIDEZ			
RANGO		FRECUENCIA	PORCENTAJE
0	0,99	8	11%
1	1,99	16	21%
2	2,99	7	9%
3	3,99	9	12%
4	4,99	8	11%
5	5,99	9	12%
6	6,99	4	5%
7	7,99	3	4%
8	8,99	2	3%
9	9,99	5	7%
10	MAS	4	5%
TOTAL		**75**	**100%**

- **Histograma**

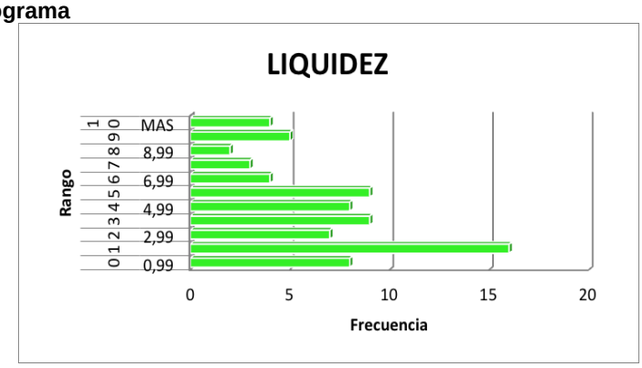

De acuerdo con los resultados de la muestra, la mayor concentración de empresas se presenta en el rango entre 1-1,99, rango que representa el 21% del total de la muestra. De este rango se obtiene una media aritmética de 1,64 con una desviación estándar de 0,03.

Teniendo en cuenta los resultados anteriores, la Entidad, determina que para el actual proceso de contratación el índice de Liquidez prudente debe ser mayor o igual a 1,60.

ii. ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO

Es el resultado de dividir el pasivo total por el activo total, mide la capacidad de pago que tiene una empresa para hacer frente a sus obligaciones a largo plazo, este Índice se utilizan para diagnosticar sobre la estructura, cantidad y calidad de la deuda que tiene la empresa, así como comprobar hasta qué punto se obtiene el beneficio suficiente para soportar el costo financiero de la deuda.

Tabla 11. Análisis de la muestra de endeudamiento (pasivo total/ activo total)

ENDEUDAMIENTO			
RANGO		FRECUENCIA	PORCENTAJE
0	0,09	3	4%
0,1	0,19	7	9%
0,2	0,29	5	7%
0,3	0,39	11	15%

0,4	0,49	10	13%
0,5	0,59	13	17%
0,6	0,69	8	11%
0,7	0,79	6	8%
0,8	0,89	5	7%
0,9	0,99	3	4%
1	MAS	4	5%
TOTAL		**75**	**100%**

- **Histograma**

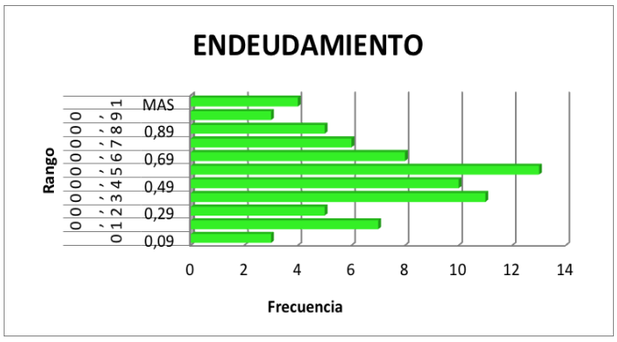

Teniendo en cuenta el resultado de la muestra se obtiene que una media aritmética de 0,69 con una desviación estándar de 0,05, del rango representativo que se encuentra en el rango entre 0,5-0,69, donde se concentra el 19% del total de la muestra. De acuerdo con los datos anteriores, la entidad, determina para el presente proceso de contratación un índice de endeudamiento prudente **menor o igual al 0,65.**

iii. RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES

Este indicador es el resultado de la utilidad operacional dividida por los gastos de intereses, está diseñado para relacionar los cargos financieros de una empresa con su capacidad para pagarlos o cubrirlos. Sirve como parámetro con respecto a la capacidad de la empresa para pagar sus intereses, cuanto más elevada sea la razón mayor serán las probabilidades de que la empresa pueda cubrir el pago de los intereses sin ningún problema.

Tabla 12. Análisis de la razón de cobertura de interés (Utili. Operac. / Gastos de int.)

COBERTURA DE INTERES			
RANGO		FRECUENCIA	PORCENTAJE
-9999,99	-0,01	3	4%
0	0,99	6	8%
1	1,99	7	9%
2	2,99	12	16%
3	3,99	9	12%
4	4,99	8	11%
5	5,99	5	7%
6	6,99	6	8%
7	7,99	7	9%
8	8,99	3	4%

9	9,99	2	3%
10	MAS	3	4%
SIN	REGISTRO	4	5%
TOTAL		**75**	**100%**

- **Histograma**

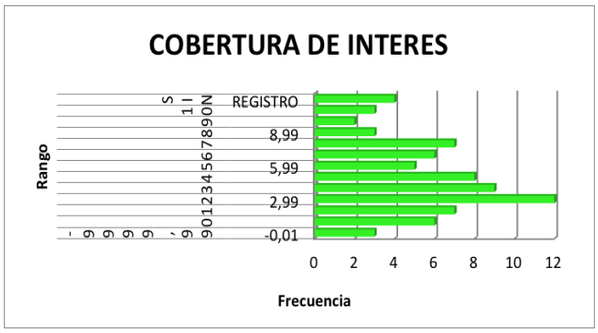

De acuerdo con la información del análisis, se observa que la mayor concentración de empresas se presenta en el rango entre 2-2,99 donde se concentra el 16% del total de la muestra. De este rango se obtiene una media aritmética de 2,4 con una desviación estándar de 0,03. Teniendo en cuenta este resultado, La Entidad, establece que para el presente contrato el índice de Razón de Cobertura de Interés debe ser mayor o igual a 2.

d) ANÁLISIS DE LOS INDICADORES DE CAPACIDAD DE ORGANIZACIÓN

i. RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO

Este indicador es el resultado de dividir la utilidad operacional sobre el Total Patrimonio. Este Indicador expresa qué porciento representa la utilidad neta del valor del financiamiento de capital, o, cuantos pesos de utilidad neta genera la empresa por cada peso de financiamiento, está razón mide el rendimiento sobre la inversión, por lo tanto, muestra qué tan eficientemente usa su Patrimonio para generar ganancias**.**

- **análisis De La Muestra**

A continuación, se relacionan las tablas resumen de cada indicador de la capacidad de organización con la descripción:

Tabla 13. Análisis de rentabilidad del patrimonio (Util. Operac / Patrimonio)

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO			
RANGO		FRECUENCIA	PORCENTAJE
-9999,99	-0,01	5	7%
0	0,09	8	11%
0,1	0,19	12	16%
0,2	0,29	9	12%
0,3	0,39	8	11%
0,4	0,49	5	7%
0,5	0,59	7	9%
0,6	0,69	4	5%
0,7	0,79	7	9%

0,8	0,89	3	4%
0,9	0,99	5	7%
1	MAS	2	3%
TOTAL		**75**	**100%**

- **Histograma**

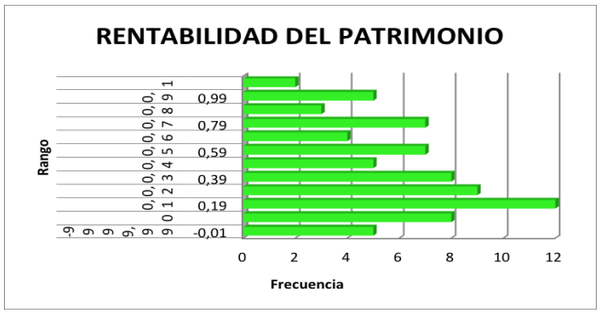

De acuerdo con los resultados de la muestra la mayor concentración de empresas se presenta en el rango entre 0.1-0.19, donde se concentra el 16% del total de las empresas analizadas, de este se obtiene una media aritmética de 0.16 con una desviación estándar de 0.02.

De esta forma la Entidad determina que para el presente contrato el Índice de Rentabilidad del Patrimonio prudente debe ser **mayor o igual a 0.10.**

ii. RENTABILIDAD DEL ACTIVO

Este indicador es el resultado de dividir la utilidad operacional sobre el Total Activo. Este Indicador mide la eficiencia en el uso de los Activos de una empresa para establecer la efectividad total de la administración y producir utilidades sobre los Activos Totales disponibles. La muestra para este indicador y para su cálculo se toma información financiera de la base de datos de la superintendencia de sociedades.

Tabla 14. Análisis de la razón de rentabilidad del activo (Util. Operac/ Activo)

RENTABILIDAD DEL ACTIVO			
RANGO		FRECUENCIA	PORCENTAJE
-9999,99	-0,01	3	4%
0	0,09	14	19%
0,1	0,19	11	15%
0,2	0,29	6	8%
0,3	0,39	4	5%
0,4	0,49	8	11%
0,5	0,59	9	12%
0,6	0,69	5	7%
0,7	0,79	4	5%
0,8	0,89	5	7%
0,9	0,99	2	3%
1	MAS	4	5%
TOTAL		**75**	**100%**

- **Histograma**

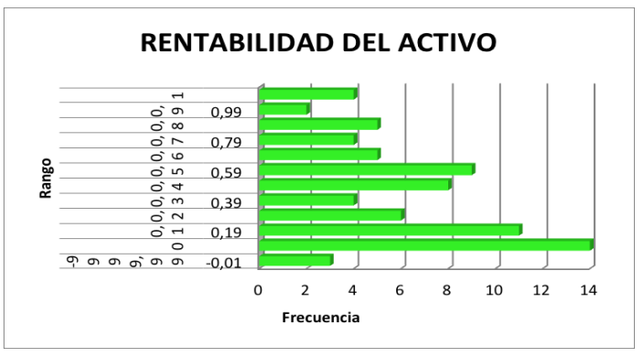

De acuerdo con los resultados de la muestra la mayor concentración de empresas se presenta en el rango entre 0-0,09, donde se concentra el 19% del total de las empresas analizadas, de este se obtiene una media aritmética de 0.07 con una desviación estándar de 0.02.

De esta forma la entidad determina que para el presente contrato el Índice de Rentabilidad del Activo **mayor o igual a 0.06.**

Tabla 15. Resumen Indicadores

INDICADOR	FONVISOCIAL
Índice de Liquidez	Mayor o igual a 1,6
Índice de Endeudamiento	Menor o igual a 0,65
Índice de Razón de Cobertura de Intereses	Mayor o igual a 2
Índice de Rentabilidad del Patrimonio	Mayor o igual a 0.10
Índice de Rentabilidad del Activo	Mayor o igual a 0.06

4. CRITERIOS DIFERENCIALES PARA MIPYME Y EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES

Según la Ley 2069-2020 en la cual se establece el marco regulatorio que promueve el emprendimiento y el crecimiento, consolidación y sostenibilidad de las empresas, con el fin de aumentar el bienestar social y generar equidad, de igual forma la citada Ley tiene entre otros los siguientes objetivos: Reducir las cargas para emprendedores y generar gradualidad para empresas de menor escala. Ampliar las oportunidades de acceso a mercados, a través de compras públicas. Diversificar y ampliar esquemas de financiamiento para todo tipo de emprendimiento.

Por otra parte, la importancia del emprendimiento en Colombia radica en la capacidad que tienen las PYMES para generar empleo y ser un motor para la economía nacional, prueba de ello es que el 78% del empleo nuevo en Colombia es generado por MiPymes y el 10% por los nuevos proyectos de emprendimiento, según el Ministerio De Comercio Industria y Turismo.

En atención a la Guía para promover la participación de las MIPYMES en los procesos de compra pública y en virtud del artículo 2 de la Ley 905 de 2004, que modificó la Ley 590 de 2000, se entiende por micro (incluidas las famiempresas) pequeña y mediana empresa, toda unidad de explotación económica, realizada por persona natural o jurídica, en actividades empresariales, agropecuarias,

industriales, comerciales o de servicios, rural o urbana, que responda a dos (2) de los siguientes parámetros[2] :

	Planta de personal	Activos totales
Mediana empresa	Entre 51 y 200 trabajadores	Entre 100.000 a 610.000 UVT
Pequeña empresa	Entre 11 y 50 trabajadores	Entre 501 y menos de 5.000 SMMLV
Microempresa	No superior a 10 trabajadores	Valor inferior a 500 SMMLV / excluida vivienda

El Estado es el principal contratante del país, la adquisición de bienes y servicios por parte de Entidades Estatales representa aproximadamente 13% del PIB, es decir, cerca de 110 billones de pesos. Lo anterior, hace del Estado el mayor comprador de bienes y servicios del mercado y de la compra pública una oportunidad de negocio relevante para actores como las micro, pequeñas y medianas empresas.

De acuerdo con los datos registrados en el SECOP I-II, la celebración de contratos entre las Entidades Estatales y Mipymes han incrementado exponencialmente durante los últimos años:

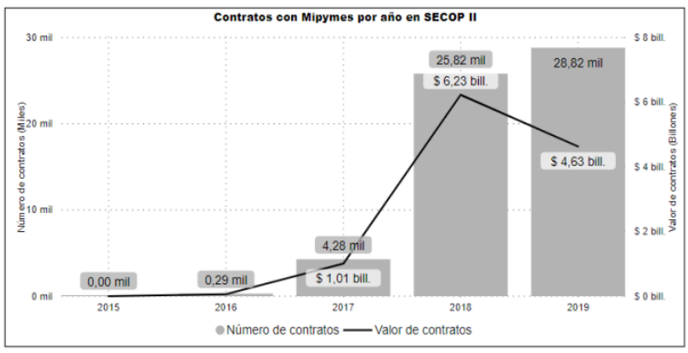

Adicionalmente, conforme a lo presentado por las herramientas dispuestas en el modelo de abastecimiento estratégico de Colombia Compra Eficiente, se evidenció que para el departamento de La Guajira el 8,38% de los contratos se han realizado con proveedores Mipyme, como se evidencia en la siguiente gráfica.

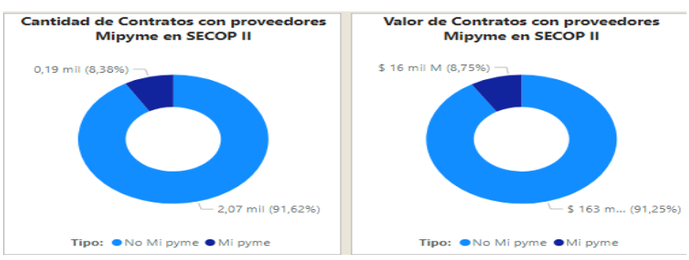

[2] Guía para promover la participación de las Mipymes en los procesos de compra pública. Colombia Compra Eficiente. Disponible en línea: https://colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_tienda_virtual/propuesta_guia_vf_-mipymes.pdf

De acuerdo a lo anterior, se recomienda tener en cuenta la Guía para promover la participación de las MiPymes en el proceso de compra, dispuesto por Colombia Compra Eficiente, con el fin de eliminar las barreras que desincentivan la participación de las MiPymes en procesos de compra que representan un valor significativo del gasto público.

5.1 ANALISIS CON RELACION A LAS MIPYMES

El mundo hoy vive las consecuencias que ha dejado la pandemia ocasionada por el coronavirus -covid -19, al respecto la organización internacional del trabajo OIT expreso que la emergencia sanitaria ha tenido efectos en las MiPymes y en la economía. Por un lado, las medidas de confinamiento provocaron una contracción significativa en la oferta con el cierre temporal de millones de empresas a nivel global. Por otro lado, la demanda por bienes y servicios se desplomo, ya que los consumidores se enfrentan a una significativa falta de liquidez ocasionando grandes brechas sociales En los dos últimos años se presenta una mayor preocupación por el fortalecimiento de la pequeñas y medianas empresas como motor de crecimiento desarrollo y reactivación económica. La organización internacional del trabajo OIT señalo que de acuerdo con el tamaño de la empresa medido por el valor de sus activos se evidencia que el conjunto de nuevas unidades productivas está conformado principalmente por microempresas en un porcentaje del noventa y nueve coma cinco por ciento (99,5%) seguido por las pequeñas empresas que representan el cero coma cuatro por ciento (0,4%) y el restante se encuentra en las medianas y grandes empresas cuyo valor es el cero coma cero tres por ciento (0,03%) la distribución por tamaño permanece invariable en contraste con el mismo periodo en 2020 Sobre esta situación organismos como la ANDI , ACOPI, MAS PAIS, OIT entre a otras entidades, realizaron un documentos titulado “impacto de la covid-19 en las MiPymes Colombianas” en donde se establece que los efectos del COVID-19 se dividen fundamentalmente en dos grupos: los efectos sobre la demanda , y los efectos sobre la oferta.

Desde el lado de la demanda se identifica como primer efecto, la caída en las ventas en los sectores más sensibles a la crisis (restaurantes, hoteles, aerolíneas y eventos), actividades productivas que debido a la interacción social han sido cerradas parcial o completamente. En segundo lugar, se encuentra la reducción del consumo local y las exportaciones, que tiene grandes consecuencias sobre la demanda de bienes y servicios de las pequeñas y medianas empresas. Finalmente se hace referencia a los problemas asociados con la falta de liquidez y el flujo de caja, cuyo manejo se dificulta por las restricciones al crédito que tiene este segmento empresarial. Desde el lado de la oferta se expone como un primer efecto, la reducción de la oferta de trabajo, explicada por factores como la enfermedad, las medidas de confinamiento, las restricciones de movilidad, las nuevas dinámicas asociadas al hogar, como es el caso del cuidado de los hijos, entre otros. También se identifica en este grupo la disminución de la productividad de las empresas en la medida en que adaptan sus procesos a las nuevas formas de trabajo y los ajustes en los procesos de producción y distribución, y la interrupción en la cadena de suministros y materias primas.

El Banco Mundial (2020a) señala que un efecto que debe considerarse en el análisis es el relacionado con la incertidumbre, con consecuencias sobre la oferta y la demanda. En los periodos de recesión aumenta la incertidumbre de los agentes económicos, lo que tiene efectos negativos sobre las inversiones en innovación y emprendimiento de las empresas, las decisiones de consumo y ahorro de los hogares, y un menor apetito por el riesgo.

Las micro, pequeñas y medianas empresas son un componente fundamental de la estructura económica y social, al generar alrededor del 70% de los empleos en el mundo (OIT 2019). La importancia de este segmento empresarial plantea la

necesidad de conservar sus capacidades productivas y el empleo, actuar con celeridad y proporcionarles la liquidez de corto plazo que para muchos de estos negocios es costosa o imposible de conseguir.

Sobre este escenario y en aras de fortalecer las MiPymes en Colombia, se expidió la ley 2069 del 31 de diciembre del 2020" por medio de la cual se impulsa el emprendimiento en Colombia" en la que se habla de un marco regulatorio que propicia el emprendimiento, crecimiento, consolidación y sostenibilidad de las empresas, con el fin de aumentar el bienestar social y generar equidad. Según la exposición de motivos del proyecto que origino la ley de emprendimiento, esta norma "[…] propone facilitar el acceso de las MiPymes a la modalidad de contratación de mínima cuantía, la limitación de estos procesos a MiPymes, define la posibilidad de establecer criterios diferenciales a favor de la MiPymes en procesos de contratación pública, amplia el ámbito de aplicación de las medidas de compras públicas a entidades que hoy están excluidas, establece la creación de un sistema de información e indicadores para evaluar la efectividad de las medidas adoptadas y define la inclusión de factores de desempate en los procesos de contratación pública que priorizan este segmento.

Entre enero y junio de 2022 se crearon 172.517 unidades productivas, 3,7% más que en el mismo periodo de 2021, cuando se ubicaba en 166.338 empresas. Del total de unidades registradas, 75,3% corresponden a personas naturales y 24,7% a sociedades. La creación de sociedades y personas naturales aumentó en el primer semestre del año. Las personas naturales pasaron de 124.263 a 129.961, lo que representa una variación positiva de 4,6%. De igual manera, las sociedades crecieron 1,1% respecto a 2021, al pasar de 42.075 a 42.556. Dividido por meses, en el mes de mayo se observa el aumento más significativo, con un crecimiento de 40,5%. Los otros dos meses del trimestre también registraron resultados positivos, de más del 5%.

En servicios, los subsectores que más crecieron fueron expendio de bebidas alcohólicas para consumo dentro del establecimiento; peluquería y otros tratamientos de belleza; y expendio a la mesa de comidas preparadas. Por su parte, en la industria, se encuentra la confección de prendas de vestir; y la fabricación de joyas, bisutería y artículos conexos. Finalmente, en construcción, los subsectores que más crecieron fueron terminación y acabado de edificios; y obras de ingeniería civil y construcción de edificios residenciales.

Al evaluar los resultados del año se observa que entre enero y diciembre de 2022 se crearon 310.731 unidades productivas, 1% más que en el mismo periodo de 2021, cuando nacieron 307.679 empresas. Al analizar por organización jurídica, de las empresas creadas de enero a diciembre, se observa que el 73,8% corresponde a personas naturales y 26,2% a sociedades, además, se evidencia un crecimiento para ambos tipos de organización, específicamente, el mayor incremento se presenta en las sociedades con un aumento del 3,1%, mientras que las personas naturales crecieron en 0,3%

Gráfico 3. Unidades Productivas Creadas Según Organización Jurídica

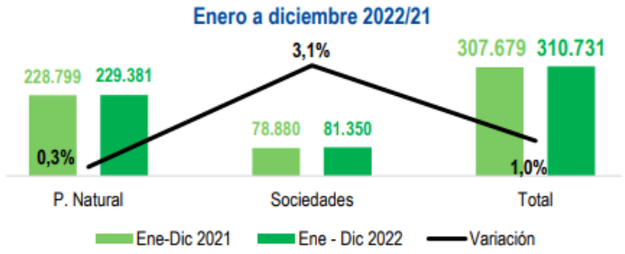

Fuente: RUES – Registro Único Empresarial y Social.

5.2 DINÁMICA POR TAMAÑO DE LA EMPRESA

Por sectores económicos, agrupados en la tabla 1, se encuentra que el sector con mayor contribución al crecimiento es el de servicios que contribuye en 2,4 pp a la variación. De otro modo, en el sector de comercio se crearon menos empresas entre enero a diciembre de 2022, en relación con 2021, por lo que este grupo de actividades contribuyó con -1,8 pp a la variación total en la creación de empresas en el país.

Tabla 13. Unidades Productivas Por Sector Económico

Ene-Dic 2022/21

Sector Agregado	2021	2022	Variación, %	Contribución
Servicios	124.378	131.664	5,9	2,4
Agricultura	5.418	6.012	11,0	0,2
Industria	29.455	29.854	1,4	0,1
Extracción	943	1.142	21,1	0,1
Construcción	13.015	13.099	0,6	0,0
Resto	7.828	7.892	0,8	0,0
Comercio	126.642	121.068	-4,4	-1,8
Total	**307.679**	**310.731**	**1,0**	**1,0**

Fuente: RUES – Registro Único Empresarial y Social.

Particularmente, en servicios, los subsectores que más contribuyeron al crecimiento fueron: expendio de bebidas alcohólicas para consumo dentro del establecimiento, peluquería y otros tratamientos de belleza, y otros tipos de alojamiento para visitantes. En agricultura, las áreas que más contribuyeron al crecimiento fueron: cría de ganado bovino y bufalino, actividades de apoyo a la agricultura, cría de aves de corral.

Tabla 14. Unidades productivas por ramas de actividad económica

Ene-Jun 2022/21

Actividad Económica	2021	2022	Variación, %	Contribución
Alojamiento y servicios de comida	22,420	27,210	21.4	2.9
Otras actividades de servicios	7,354	9,139	24.3	1.1
Industrias manufactureras	16,082	17,108	6.4	0.6
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	6,951	7,649	10.0	0.4
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	2,777	3,271	17.8	0.3
Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social	2,271	2,463	8.5	0.1
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación	3,649	3,808	4.4	0.1
Educación	1,557	1,669	7.2	0.1
Construcción	6,837	6,923	1.3	0.1
Explotación de minas y canteras	464	534	15.1	0.0
Distribución de agua, saneamiento ambiental	1,053	1,121	6.5	0.0
Actividades de los hogares en calidad de empleadores	18	30	66.7	0.0
Actividades de organizaciones y entidades extraterritoriales	2	2	0.0	0.0
Actividades profesionales, científicas y técnicas	9,714	9,711	0.0	0.0
Administración pública y defensa; seguridad social	82	69	-15.9	0.0
Actividades inmobiliarias	2,787	2,740	-1.7	0.0
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	241	190	-21.2	0.0
Transporte y almacenamiento	4,653	4,509	-3.1	-0.1
Actividades financieras y de seguros	1,703	1,538	-9.7	-0.1
Actividad no Homologada a CIIU V4*	445	168	-62.2	-0.2
Información y comunicaciones	4,168	3,749	-10.1	-0.3
Comercio al por mayor y al por menor; Vehículos	71,110	68,916	-3.1	-1.3
Total	**166,338**	**172,517**	**3.7**	**3.7**

Fuente: RUES – Registro Único Empresarial y Social.
*Incluye a las empresas cuya actividad no corresponde con ninguna de las clases de la CIIU Rev.4 Adaptada para Colombia

De acuerdo con el tamaño de la empresa medido por el valor de sus activos, se evidencia que las nuevas unidades productivas están conformadas por microempresas (99,6%), seguido por las pequeñas empresas (0,4%).

Ene-Dic 2022

Sector Agregado	Microempresa	Pequeña	Mediana	Grande
Agricultura	98,8%	1,1%	0,0%	0,0%
Comercio	99,9%	0,1%	0,0%	0,0%
Construcción	98,8%	1,2%	0,0%	0,0%
Extracción	97,7%	2,2%	0,1%	0,0%
Industria	99,9%	0,1%	0,0%	0,0%
Resto	99,6%	0,4%	0,0%	0,0%
Servicios	99,4%	0,5%	0,0%	0,0%
Total	**99,6%**	**0,4%**	**0,0%**	**0,0%**

Fuente: RUES – Registro Único Empresarial y Social.

Al revisar el comportamiento por tamaño de empresa, la mayor contribución se encuentra en las microempresas que muestran un incremento de 1,1%, con una variación del mismo porcentaje; siguiendo la misma senda las empresas grandes tienen una variación del 28,6% con respecto al 2021. Por otra parte, la creación de empresas pequeñas registra comportamientos negativos con variaciones del 20,8%.

De acuerdo con las gráficas presentadas por Confecámaras se establece que la construcción de microempresas y pequeñas empresas se ha venido fortaleciendo en el país durante el último año. Esto significa que aumento el número de microempresas y pequeñas empresas creadas y por tanto resulta necesario establecer medidas que promuevan su participación en el sistema de compras públicas, mercado poco explorado por este tipo organizaciones, para así incentivar su creación y contribuir con su fortalecimiento.
Por otra parte, es necesario destacar que las micro, pequeñas y medianas empresas según el centro de estudios económicos de la ANIF juegan un papel esencial en la economía colombiana. En tal sentido las Mipymes representa el 995 de las empresas del país. Las cuales generan aproximadamente el 40% del Producto Interno Bruto (PIB), no obstante según la ANIF, un problema para estas empresas es que si bien fomentan el empleo en Colombia, aún les falta crecimiento para ser más competitivas con las grandes empresas, por lo que se hace necesario promover su consolidación, entre otras medidas, mediante su

inserción en el mercado de la compra pública, ya que facilita el acceso a clientes como lo son las entidades públicas, que tendría como consecuencia fortalecer su desempeño en el mercado como prestador de bienes y servicios.

La agencia pública de contratación pública -Colombia compra eficiente desde la subdirección de estudios de mercado de abastecimiento estratégico, elaboro un estudio en el marco del cual se revisaron las empresas u organizaciones registradas en la plataforma de secop ii. En este estudio se demuestra que el (85%) de esos proveedores registrados son grandes empresas y un 15% corresponde a micro, pequeñas y medianas empresas. En este sentido se evidencia que en el mercado de las compras públicas no hay una alta participación de las micro, pequeñas y medianas empresas, a pesar de que son los mayores empleadores y generadores de crecimiento económicos del país.

Tabla 15. Número de Empresas Registradas en el SECOP II

Número de PYMES Registradas en SECOP II						
	ES PYME			ES PYME %		
Año	No	Si	Total	No	Si	Total
2017	88.352	15.141	103.493	85%	15%	100%
2018	129.739	26.215	155.954	83%	17%	100%
2019	92.359	19.221	111.580	83%	17%	100%
2020	162.673	40.026	202.699	80%	20%	100%
2021	207.636	26.100	233.736	89%	11%	100%
2022	67.489	7.314	74.803	90%	10%	100%
Total	748.248	134.017	882.265	85%	15%	100%

Fuente: Colombia Compra Eficiente

Gráfica 4. Porcentaje de Empresas Registradas en el SECOP

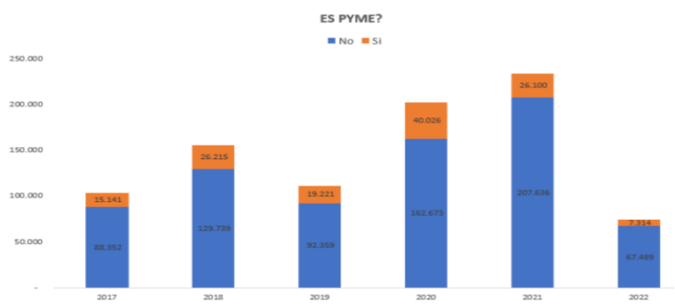

Fuente: Colombia Compra Eficiente

5.3 ANALISIS EN RELACION CON LOS EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES

El estado colombiano durante los últimos años ha venido manifestado una gran preocupación por el fortalecimiento empresarial con actividades económicas lideradas por mujeres, desde una perspectiva de género, en la que se reconozcan las brechas y las dificultades existentes para que las mujeres puedan acceder a la oferta institucional, y que permita a su vez, el desarrollo y reactivación económica , en un contexto ocasionado por la pandemia del coronavirus Covid-19 sumado a las presiones de sus ocupaciones en el hogar , la participación y oportunidades económicas , logros educativos, salud y supervivencia , y empoderamiento.

En esa misma línea, según la organización para la cooperación y desarrollo

económico -OCDE haciendo un estudio dentro de los países miembros expresa que las mujeres tienen menos probabilidades de emprender negocio y las empresas de propiedad de las mujeres tienden a ganar menos que las de los hombres dolo por el hecho del género. Al respecto este organismo expreso: en los distintos países, las brechas de genero aumentan con la edad, lo que refleja el papel fundamental que la maternidad o paternidad tiene en la igualdad de género.

En 2021 el Departamento Nacional de Estadística -DANE -presento en la en cuenta de micronegocios que hay 5.780.623 propietarios(as) de micronegocios, de los cuales el sesenta y tres por ciento (63%) eran hombres y el treinta y siete (37%) mujeres. en las cabeceras municipales, en las cabeceras municipales, lo propietarios hombres representaron el cincuenta y nueve comas siete por ciento (59,7%) del total y en los centros poblados y ruralidad dispersa el setenta coma seis por ciento (70,6%) en contrate, la mujeres propietarias de micronegocio representaron el cuarenta tres por ciento (40,3%) del total en las cabeceras municipales y el veintinueve coma cuatro por ciento (29,4%) en los centros poblados y ruralidad dispersa.

Gráfico 5. Distribución de Propietarios Según Sexo (Porcentaje)
Total, Nacional

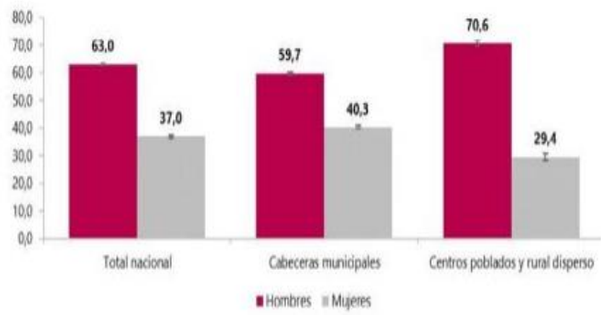

Fuente:DANE,-EMICRON.1

Según la gráfica anterior vale la pena resaltar que efectivamente la participación de las mujeres en la constitución de empresas no ha sido significativa, en comparación con las creadas por los hombres. en otras palabras, los propietarios de estos micronegocios en su mayoría son hombres y, por lo tanto, resulta fundamental establecer criterios diferenciales en favor de los emprendimientos y empresas de mujeres que fortalezcan la participación de estas en el sistema de compras públicas.

Ahora bien, a nivel nacional, las propietarias de micronegocios aumentaron el dos coma siete por ciento (2,7%) entre el 2020 y el 2021. Así mismo, los propietarios hombres se incrementaron el dos coma seis por ciento (2,6%) en el mismo periodo.

Tabla 16. Variación anual y contribución a la variación del total de propietarios.

Dominio geográfico	Hombres				Mujeres			
	2021	2020	Variación porcentual	Contribución p.p.	2021	2020	Variación porcentual	Contribución p.p.
Total	3.641.584	3.548.845	2,6		2.139.039	2.082.278	2,7	
Cabeceras municipales	2.408.338	2.343.173	2,8	**1,8**	1.624.285	1.594.455	1,9	**1,4**
Centros poblados y rural disperso	1.233.246	1.205.673	2,3	**0,8**	514.753	487.823	5,5	**1,3**

Por otro lado la Confederación Colombiana de Cámaras de Comercio (Confecámaras) presento un informe sobre la dinámica de creación de empresas, que analizo el comportamiento de la constitución de sociedades y matricula de personas naturales entre enero y diciembre de 2021, el mencionado documento se realizó con la base de información reportada por en el Registro Único Empresarial y Social (RUES), en donde se recoge información registrada de las cámaras de comercio del país y permite hacer seguimiento a la demografía de empresas por organización jurídica sectores y tamaño. Como se señaló en el anterior acápie que realiza un estudio de las Mipymes entre enero y diciembre de 2021 se crearon trescientas siete mil seiscientas sesenta y nueve (307.679) unidades productivas, 10,6 más que el mismo periodo del 2020.

5. ANÁLISIS DEL RIESGO

De conformidad a lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.6.3 del Decreto 1082 de 2015 y a la guía de riesgo publicada por Colombia Compra Eficiente, la Entidad procedió a realizar el respectivo análisis del riesgo aplicable a la presente contratación, procediendo a establecer el contexto, identificar y clasificar, evaluar, calificar, asignar y mitigar los riesgos o eventualidades que afectan los propósitos y metas esperados por la administración en el presente proceso de selección.

Tabla 17. Análisis De Riesgo

No.	1	
Clase	General	
Fuente	Externo	
Etapa	Puede presentarse en cualquiera de las etapas del proceso: planeación, selección, contratación y ejecución	
Tipo	Regulatorio	
Descripción	Variaciones en la legislación Tributaria.	
Consecuencia	Creación de nuevos impuestos, supresión de impuestos existentes, aumento o disminución del valor a pagar por concepto de impuestos. Podría dar lugar a desequilibrio económico del contrato, reducción de la utilidad, insuficiencia del porcentaje destinado por el proponente o contratista a los gastos por concepto de administración de los recursos del contrato. Modificación del presupuesto oficial en caso de que se esté en la etapa de planeación.	
Probabilidad	Improbable	
Impacto	Moderado	
Valoración	2 + 3 = 5	
Categoría	Riesgo Medio	
Asignación	CONTRATANTE	
Tratamiento	Aceptar el riesgo: Se llevará a cabo una permanente vigilancia de los cambios normativos de carácter tributario que afecten la ejecución de los contratos suscritos por la entidad contratante y se aplicarán las medidas obligatorias a que haya lugar. Para el análisis del valor del desequilibrio económico, de ser necesario, la Entidad podrá contratar los peritos que considere necesarios y que informen con exactitud el valor real de tal desequilibrio.	
Impacto luego de tratamiento	***Probabilidad***	Improbable
	Impacto	Moderado
	Valoración	2 + 3 = 5
	Categoría	Riesgo Medio
¿Afecta la ejecución del contrato?	Sí	
Responsable del tratamiento	SUPERVISOR y Secretaría de hacienda.	
Fecha estimada de inicio del tratamiento	Desde el momento en que empiece a regir la norma expedida.	

Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Cuando se haga el pago del valor del impuesto o la devolución del excedente	
Monitoreo y revisión	***¿Cómo se realiza el monitoreo?***	A través de la exigencia de la constancia de pago correspondiente o de la certificación de la deducción del caso
	Periodicidad	Cada vez que haya modificación de las normas tributarias que afecten la celebración, ejecución y liquidación del contrato

No.	2	
Clase	General	
Fuente	Externo	
Etapa	Puede presentarse en cualquiera de las etapas del proceso: planeación, selección, contratación y ejecución	
Tipo	Regulatorio	
Descripción	Modificación del régimen de contratación estatal	
Consecuencia	Expedición, Derogación, adición o modificación de las normas de contratación estatal, que inciden en las condiciones del proceso de selección de contratista o de las obligaciones generadas con la celebración, ejecución o terminación y liquidación del contrato.	
Probabilidad	Posible	
Impacto	Insignificante	
Valoración	3+ 1= 4	
Categoría	Riesgo bajo	
Asignación	CONTRATANTE	
Tratamiento	Aceptar el riesgo: Se llevará a cabo una permanente vigilancia de los cambios normativos que afecten la ejecución de los contratos suscritos por la entidad contratante y se aplicarán las medidas obligatorias a que haya lugar. Para el análisis del valor del desequilibrio económico, de ser necesario, la Entidad podrá contratar los peritos que considere necesarios y que informen con exactitud el valor real de tal desequilibrio	
Impacto luego de tratamiento	***Probabilidad***	Posible
	Impacto	Insignificante
	Valoración	3+ 1= 4
	Categoría	Riesgo bajo
¿Afecta la ejecución del contrato?	Sí	
Responsable del tratamiento	SUPERVISOR / Asesor en contratación de la entidad contratante	
Fecha estimada de inicio del tratamiento	Desde el momento en que empiece a regir la norma expedida.	
Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Una vez se haya cumplido la nueva norma expedida si esta es de ejecución instantánea o al terminar el contrato si el cumplimiento de la norma implica un tracto sucesivo	
Monitoreo y revisión	***¿Cómo se realiza el monitoreo?***	El SUPERVISOR dará cuenta del cumplimiento de la norma en su informe periódico sobre la ejecución del contrato
	Periodicidad	Dependiendo si la nueva condición se cumple de manera instantánea o requiere de tracto sucesivo

No.	3	
Clase	General	
Fuente	Externo	
Etapa	De ejecución	
Tipo	Operacional	
Descripción	Prórroga del plazo de ejecución por la adición en tiempo del contrato intervenido.	
Consecuencia	Mayor onerosidad para el consultor por incremento de la variable personas/tiempo de su oferta económica	
Probabilidad	Posible	
Impacto	Mayor	
Valoración	3 + 4 = 7	
Categoría	Riesgo alto	
Asignación	CONTRATANTE	
Tratamiento	Aceptar el riesgo, solicitando el consentimiento al consultor para la prórroga del contrato y para su adición en valor.	
Impacto luego de tratamiento	***Probabilidad***	Improbable
	Impacto	Insignificante
	Valoración	2 + 1 = 3
	Categoría	Riesgo bajo
¿Afecta la ejecución del contrato?	Sí	
Responsable del tratamiento	SUPERVISOR	
Fecha estimada de inicio del tratamiento	A partir del momento en que el CONTRATANTE recibe o propone la solicitud de prórroga del contrato de obra por parte del constructor.	
Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Cuando se suscribe la adición del plazo de ejecución y del valor del contrato.	
Monitoreo y revisión	***¿Cómo se realiza el monitoreo?***	Revisando la programación de obra del contrato intervenido y comparándola con las actas parciales de entrega de obra

	Periodicidad	Mensual

No.	4	
Clase	General	
Fuente	Externo	
Etapa	Ejecución	
Tipo	Económico	
Descripción	Cambio del mercado bancario	
Consecuencia	Reducción o aumento de las tasas de interés o del costo neto de la carga transaccional	
Probabilidad	Improbable	
Impacto	Insignificante	
Valoración	2 + 1 = 3	
Categoría	Riesgo bajo	
Asignación	Contratista	
Tratamiento	Aceptar el riesgo	
Impacto luego de tratamiento	***Probabilidad***	Improbable
	Impacto	Insignificante
	Valoración	2 + 1 = 3
	Categoría	Riesgo bajo
¿Afecta la ejecución del contrato?	Sí	
Responsable del tratamiento	Supervisor	
Fecha estimada de inicio del tratamiento	Una vez se anuncie oficialmente el cambio en el mercado bancario	
Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Cuando se aplique la nueva medida bancaria, no se tiene el dato exacto	
Monitoreo y revisión	***¿Cómo se realiza el monitoreo?***	El supervisor del contrato llevará un estricto control de la contabilidad de las erogaciones en que incurra el contratista y del cumplimiento de los cambios de la legislación bancaria que afecten la ejecución del contrato de Consultoría y se aplicarán las medidas obligatorias a que haya lugar
	Periodicidad	Una vez se anuncie oficialmente el cambio en el mercado bancario

No.	5	
Clase	General	
Fuente	Externo	
Etapa	Ejecución	
Tipo	Operacional	
Descripción	Aumento de costos por concepto de salarios o de honorarios	
Consecuencia	Cuando se incrementan los costos directos de la Interventoria por aumento de los salarios u honorarios de los miembros del equipo de trabajo y de sus respectivos traslados desde sus lugares de orígenes, superando el valor inicial, por la fluctuación de demanda y oferta en el mercado laboral y en razón a la especialidad requerida.	
Probabilidad	Posible	
Impacto	Moderado	
Valoración	3 + 3 = 6	
Categoría	Riesgo alto	
Asignación	Contratista	
Tratamiento	Aceptar el riesgo: aumentando los valores de los salarios u honorarios de conformidad con el promedio del mercado laboral	
Impacto luego de tratamiento	***Probabilidad***	Improbable
	Impacto	Mayor
	Valoración	2 + 4 = 6
	Categoría	Riesgo alto
¿Afecta la ejecución del contrato?	Sí	
Responsable del tratamiento	CONTRATISTA	
Fecha estimada de inicio del tratamiento	Desde la fecha de solicitud del miembro del equipo de trabajo que exige el aumento de su salario o de los honorarios que recibe.	
Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Cuando se logra acuerdo sobre el valor del aumento solicitado por el miembro del equipo de trabajo	
Monitoreo y revisión	***¿Cómo se realiza el monitoreo?***	Con la revisión de contratos de trabajo o de prestación de servicios.
	Periodicidad	Con cada cambio de condiciones laborales o prestacionales en relación a los miembros del equipo de trabajo.

No.	6
Clase	Específico
Fuente	Externo
Etapa	Ejecución
Tipo	Operacional
Descripción	Accidente de trabajo
Consecuencia	Transferir el riesgo: Cuando cualquier persona del equipo de trabajo, con ocasión de la ejecución de tareas a su cargo, sufra un accidente, lesiones o daños a su integridad física, mental o moral.
Probabilidad	Raro
Impacto	Moderado

Valoración	1 + 3 = 4	
Categoría	Riesgo bajo	
Asignación	Contratista	
Tratamiento	Transferencia del riesgo por asunción del mismo por parte de la ARL	
Impacto luego de tratamiento	***Probabilidad***	Raro
	Impacto	Moderado
	Valoración	1 + 3 = 4
	Categoría	Riesgo bajo
¿Afecta la ejecución del contrato?	Sí	
Responsable del tratamiento	Contratista	
Fecha estimada de inicio del tratamiento	Desde la fecha del accidente	
Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Cuando se indemnizan los perjuicios o se le da atención integral al accidentado.	
Monitoreo y revisión	***¿Cómo se realiza el monitoreo?***	Verificando el pago efectivo de los montos por concepto de indemnización de perjuicios o la noticia de su asunción por la ARL.
	Periodicidad	Cada vez que ocurra un accidente

No.	7	
Clase	General	
Fuente	Externo	
Etapa	Ejecución	
Tipo	Operacional	
Descripción	Hurto elementos de dotación, herramientas, insumos y equipos	
Consecuencia	Retrasos en la ejecución del contrato, compra o alquiler de nuevos elementos de dotación, herramientas, insumos y equipos.	
Probabilidad	Posible	
Impacto	Moderado	
Valoración	3 + 3 =6	
Categoría	Riesgo alto	
Asignación	Contratista	
Tratamiento	Reducir la probabilidad de ocurrencia: Aumento de la seguridad en la oficina. El contratista deberá implementar las medidas necesarias para evitar hurto en los frentes de obra a intervenir, tales como solicitud de acompañamiento de la fuerza pública.	
Impacto luego de tratamiento	***Probabilidad***	Improbable
	Impacto	Menor
	Valoración	2 + 2 = 4
	Categoría	Riesgo bajo
¿Afecta la ejecución del contrato?	Sí	
Responsable del tratamiento	Contratista	
Fecha estimada de inicio del tratamiento	Desde el inicio de la ejecución del contrato	
Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Al recibo final de los productos	
Monitoreo y revisión	***¿Cómo se realiza el monitoreo?***	Inspeccionando las condiciones de seguridad en que trabaja el consultor
	Periodicidad	Semanal

No.	8	
Clase	General	
Fuente	Externo	
Etapa	Ejecución	
Tipo	Operacional	
Descripción	Daño por delincuencia común en bienes muebles o inmuebles de los que se sirvan los miembros del equipo de trabajo del interventor, o daño de los productos elaborados por el interventor, esperados por la entidad contratante y que aún no han sido recibidos por parte del supervisor del Contrato.	
Consecuencia	Retrasos en la ejecución de los trabajos o en la entrega de productos, repetición de actividades por parte del equipo de trabajo.	
Probabilidad	Improbable	
Impacto	Mayor	
Valoración	2 + 4= 6	
Categoría	Riesgo alto	
Asignación	Contratista	
Tratamiento	Reducir la probabilidad de ocurrencia: Aumento de la seguridad en la oficina. El contratista deberá implementar las medidas necesarias para evitar daños en sus bienes, logística, insumos y equipos, tales como la contratación de vigilancia privada. Acompañamiento de la fuerza pública a solicitud del contratista	
Impacto luego de tratamiento	***Probabilidad***	Improbable
	Impacto	Menor
	Valoración	2 + 2 = 4
	Categoría	Riesgo bajo
¿Afecta la ejecución del contrato?	Sí	

Responsable del tratamiento	Contratista / SUPERVISOR	
Fecha estimada de inicio del tratamiento	Con el inicio de la ejecución del contrato	
Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Con la entrega de los productos esperados por la administración municipal	
Monitoreo y revisión	***¿Cómo se realiza el monitoreo?***	Con inspección ocular durante el desarrollo de actividades
	Periodicidad	Semanal

No.	9	
Clase	Específico	
Fuente	Interno	
Etapa	Ejecución	
Tipo	Operacional	
Descripción	Suspensión de la ejecución del contrato cuando el contrato de obra intervenido se suspende	
Consecuencia	Paralización de trabajos, mayor onerosidad para el Interventor por pago de salarios, honorarios y seguridad social al personal contratado sin estar laborando, por pago de arriendo de vehículos y oficina, pago de servicios públicos, por el alquiler de equipos, atrasos en la ejecución del contrato, detrimento del erario,	
Probabilidad	Probable	
Impacto	Moderado	
Valoración	4 + 3 = 7	
Categoría	Riesgo alto	
Asignación	CONTRATANTE	
Tratamiento	Aceptar el riesgo, restableciendo el equilibrio económico del contrato en caso de que haya rompimiento, reconociendo mayores erogaciones del consultor para el cumplimiento del contrato, colocando fechas estimadas de reinicio de la ejecución del contrato de obra para reprogramar actividades con base en dichas estimaciones.	
Impacto luego de tratamiento	***Probabilidad***	Raro
	Impacto	Menor
	Valoración	1 + 2 = 3
	Categoría	Riesgo bajo
¿Afecta la ejecución del contrato?		Sí
Responsable del tratamiento		Supervisor
Fecha estimada de inicio del tratamiento		Una vez sea recibida la solicitud de suspensión del contrato de obra (cuantas veces sea necesario)
Fecha estimada en que se completa el tratamiento		Una vez se reinicie la ejecución del contrato (cuantas veces sea necesario)
Monitoreo y revisión	***¿Cómo se realiza el monitoreo?***	Evaluando las justificaciones del interventor para la suspensión del contrato y estimando el lapso que demorará este en superar la causal.
	Periodicidad	Diaria

No.	10	
Clase	General	
Fuente	Externo	
Etapa	Ejecución	
Tipo	Operacional	
Descripción	Incumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato, incluyendo pago de multas y cláusula penal pecuniaria	
Consecuencia	Incumplimiento parcial o total, cumplimiento tardío o defectuoso, responsabilidad fiscal.	
Probabilidad	Posible	
Impacto	Catastrófico	
Valoración	3 + 5 =8	
Categoría	Riesgo extremo	
Asignación	Contratista	
Tratamiento	Transferir el riesgo: Imposición de multas, efectividad de cláusula penal pecuniaria, retención de saldos a favor del contratista si existen, declaración de incumplimiento contractual, declaración de caducidad, Efectividad de la garantía única de cumplimiento del contrato.	
Impacto luego de tratamiento	***Probabilidad***	Improbable
	Impacto	Menor
	Valoración	2 + 2 = 4
	Categoría	Riesgo bajo
¿Afecta la ejecución del contrato?	Sí	
Responsable del tratamiento	Supervisor	
Fecha estimada de inicio del tratamiento	Desde que se evidencie el incumplimiento de las actividades a cargo del interventor	
Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Cuando el interventor entregue la totalidad de los productos esperados por la administración municipal, se ponga al día con las actividades atrasadas o corrija las mal hechas, según sea el caso.	
Monitoreo y revisión	***¿Cómo se realiza el monitoreo?***	Con la revisión de los avances de los resultados y productos de la interventoria
	Periodicidad	Diaria

No.	11
Clase	General
Fuente	Externo
Etapa	Ejecución

Tipo	Operacional	
Descripción	No pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	
Consecuencia	Paralización de los trabajos, retrasos.	
Probabilidad	Improbable	
Impacto	Moderado	
Valoración	2 + 3 = 5	
Categoría	Riesgo medio	
Asignación	Contratista	
Tratamiento	Transferir el riesgo: Efectividad de la garantía única de cumplimiento del contrato, por el amparo de Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	
Impacto luego de tratamiento	***Probabilidad***	Insignificante
	Impacto	Menor
	Valoración	1 + 3 = 4
	Categoría	Riesgo bajo
¿Afecta la ejecución del contrato?	Sí	
Responsable del tratamiento	Supervisor	
Fecha estimada de inicio del tratamiento	Pasados cinco (5) días hábiles luego del requerimiento para el pago sin que ello tengo lugar.	
Fecha estimada en que se completa el tratamiento	En la liquidación del contrato, cuando pueda deducirse el monto a pagar a los trabajadores, de los saldos debidos al contratista y se hace pago directo por parte de la administración municipal.	
Monitoreo y revisión	***¿Cómo se realiza el monitoreo?***	Solicitando la nómina de pago.
	Periodicidad	Mensual o quincenal o dependiendo de la forma de pago acordada entre el interventor y su personal de trabajo

No.	12	
Clase	Específico	
Fuente	Externo	
Etapa	Ejecución	
Tipo	Operacional	
Descripción	Mala calidad del servicio	
Consecuencia	Surgen perjuicios con posterioridad a la fecha de terminación del contrato, que se derivan de la mala calidad de los productos entregados por el supervisor y/o de la mala calidad de los servicios prestados, teniendo en cuenta las condiciones pactadas en el contrato, y que resultan insuficientes para la satisfacción de las necesidades de la entidad. Imprecisión de los resultados, productos incompletos o inexactos.	
Probabilidad	Improbable	
Impacto	Mayor	
Valoración	2 + 4 = 6	
Categoría	Riesgo alto	
Asignación	Contratista	
Tratamiento	Transferir el riesgo: La entidad exigirá al contratista la constitución de una garantía en donde se ampare la calidad del servicio técnico prestado, a su favor y por el término del plazo de ejecución del contrato y un (1) año más.	
Impacto luego de tratamiento	***Probabilidad***	Raro
	Impacto	Moderado
	Valoración	1 + 3 = 4
	Categoría	Resigo bajo
¿Afecta la ejecución del contrato?	Sí	
Responsable del tratamiento	Supervisor	
Fecha estimada de inicio del tratamiento	Con la entrega de los productos y la implementación de los resultados obtenidos, cuando se hagan reclamaciones por indebida estratificación ante el Comité municipal respectivo.	
Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Cuando se haga efectiva la garantía del caso, o se hagan las correcciones por parte del consultor	
Monitoreo y revisión	***¿Cómo se realiza el monitoreo?***	Por observación de los procedimientos y actividades desplegadas por el interventor.
	Periodicidad	Diaria y mensual según sea el caso.

No.	13
Clase	Específico
Fuente	Externo
Etapa	Ejecución
Tipo	Operacional
Descripción	Falta de idoneidad en el equipo de trabajo, cuando el interventor vincula a personal profesional diferente a los ofrecidos en la propuesta, siempre que el cambio de este último personal no haya sido aprobado por el supervisor del contrato y/o no cumpla con las exigencias del pliego de condiciones.
Consecuencia	Mala calidad de los productos proporcionados a la entidad
Probabilidad	Raro
Impacto	Mayor
Valoración	1 + 4 = 5
Categoría	Riesgo medio
Asignación	Contratista
Tratamiento	Reducir la probabilidad de ocurrencia: Reemplazo de personal. Corrección de errores en los

	productos a requerimiento de la entidad. El supervisor del contrato avalará el personal objeto de vinculación.	
Impacto luego de tratamiento	***Probabilidad***	Raro
	Impacto	Moderado
	Valoración	1 + 3 = 4
	Categoría	Riesgo bajo
¿Afecta la ejecución del contrato?	Sí	
Responsable del tratamiento	SUPERVISOR	
Fecha estimada de inicio del tratamiento	Una vez se verifique la falta de idoneidad y capacidad del personal de trabajo	
Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Cuando se contrate el personal idóneo y capacitado para la realización de los trabajos	
Monitoreo y revisión	***¿Cómo se realiza el monitoreo?***	Revisando y avalando hojas de vida
	Periodicidad	Con cada cambio de personal

No.	14	
Clase	General	
Fuente	Externo	
Etapa	Selección	
Tipo	De corrupción y social	
Descripción	Colusión de proponentes	
Consecuencia	Acomodación de las condiciones del pliego para favorecer a los proponentes en colusión, manipulación del proceso de selección de contratista, posible declaratoria de desierto del proceso.	
Probabilidad	Raro	
Impacto	Insignificante	
Valoración	1 + 1 = 2	
Categoría	Riesgo bajo	
Asignación	Proponentes	
Tratamiento	Evitar el riesgo: Rechazo de los proponentes en colusión, celebración de un pacto anticorrupción con la presentación de la oferta	
Impacto luego de tratamiento	***Probabilidad***	Raro
	Impacto	Insignificante
	Valoración	1 + 1 = 2
	Categoría	Riesgo bajo
¿Afecta la ejecución del contrato?	No	
Responsable del tratamiento	Entidad contratante	
Fecha estimada de inicio del tratamiento	Una vez se hace el cierre del proceso	
Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Con el rechazo de los proponentes en colusión o en últimas, con la adjudicación del proceso	
Monitoreo y revisión	***¿Cómo se realiza el monitoreo?***	Haciendo una revisión acuciosa de las ofertas presentadas, verificando el comportamiento de los proponentes en las audiencias del proceso, revisando si estos han conformado uniones temporales o consorcios en el pasado o si tienen participación en alguna sociedad, club, gremio, etc.
	Periodicidad	Durante el término de evaluación de las ofertas

No.	15	
Clase	General	
Fuente	Externo	
Etapa	Selección	
Tipo	Económico	
Descripción	Ofertas Económicas artificialmente bajas	
Consecuencia	Rechazo de los oferentes	
Probabilidad	Raro	
Impacto	Insignificante	
Valoración	1 + 1 = 2	
Categoría	Riesgo bajo	
Asignación	Proponente	
Tratamiento	Evitar el riesgo: Requerir al oferente para que explique las razones que sustentan el valor ofrecido, frente a los valores estimados como producto del estudio de mercado.	
Impacto luego de tratamiento	***Probabilidad***	Raro
	Impacto	Insignificante
	Valoración	1 + 1 = 2
	Categoría	Riesgo bajo
¿Afecta la ejecución del contrato?	Sí	
Responsable del tratamiento	La entidad contratante	
Fecha estimada de inicio del tratamiento	Al inicio del término de evaluación de las ofertas	
Fecha estimada en que se completa el tratamiento	El día de adjudicación del contrato o de la declaratoria de desierto del proceso.	

Monitoreo y revisión	***¿Cómo se realiza el monitoreo?***	Con la comparación de precios de mercado y los precios de las ofertas
	Periodicidad	Una sola vez

No.	16	
Clase	General	
Fuente	Externo	
Etapa	De contratación	
Tipo	De perfeccionamiento	
Descripción	No firma del contrato	
Consecuencia	Adjudicación al proponente en segundo orden de elegibilidad si lo hay.	
Probabilidad	Improbable	
Impacto	Mayor	
Valoración	2 + 4 = 6	
Categoría	Riesgo alto	
Asignación	Proponente	
Tratamiento	Transferir el riesgo: Efectividad de la garantía de seriedad del ofrecimiento	
Impacto luego de tratamiento	***Probabilidad***	Raro
	Impacto	Moderado
	Valoración	1 + 3 = 4
	Categoría	Riesgo bajo
¿Afecta la ejecución del contrato?	Sí, en el sentido de que la retrasa.	
Responsable del tratamiento	Contratante	
Fecha estimada de inicio del tratamiento	Una vez se adjudique el contrato y el adjudicatario se rehúse a firman del contrato	
Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Una vez se firma el contrato por el proponente en el segundo orden de elegibilidad, o se declara desierto el proceso y se hace efectiva la garantía de seriedad del ofrecimiento.	
Monitoreo y revisión	***¿Cómo se realiza el monitoreo?***	Otorgando una fecha límite para la suscripción del contrato y estudiando si las causas alegadas por el contratista para la no firma del contrato son justas o no
	Periodicidad	Luego de que el adjudicatario se niegue a firmar el contrato previo requerimiento escrito de la entidad para tal efecto

No.	17	
Clase	General	
Fuente	Externo	
Etapa	De contratación	
Tipo	De cumplimiento de requisitos de ejecución del contrato	
Descripción	No toma de garantías o presentación tardía de las mismas	
Consecuencia	No inicio de la ejecución de las obras	
Probabilidad	Improbable	
Impacto	Catastrófico	
Valoración	2 + 5 = 7	
Categoría	Riesgo alto	
Asignación	Contratista	
Tratamiento	Transferir el riesgo: Efectividad de la garantía de seriedad del ofrecimiento	
Impacto luego de tratamiento	***Probabilidad***	Raro
	Impacto	Catastrófico
	Valoración	1 + 5 = 6
	Categoría	Riesgo alto
¿Afecta la ejecución del contrato?	Sí, porque no puede iniciarse su ejecución	
Responsable del tratamiento	Entidad Contratante	
Fecha estimada de inicio del tratamiento	Una vez se haya perfeccionado el contrato sin que el contratista se allane a hacer la toma de las garantías exigidas por el contratante	
Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Cuando se adjudica el contrato al oferente en el segundo orden de elegibilidad o cuando se declara desierto el proceso	
Monitoreo y revisión	***¿Cómo se realiza el monitoreo?***	Con la revisión de cumplimiento de requisitos de ejecución del contrato para la firma del acta de inicio.
	Periodicidad	En una sola ocasión

No.	18
Clase	General
Fuente	Externo
Etapa	De selección, contratación y ejecución
Tipo	De Administración
Descripción	No realizar aportes al sistema de seguridad social y el pago de obligaciones parafiscales.
Consecuencia	Paralización de los trabajos, no prestación de servicios y desvinculación de los trabajadores a la EPS, al fondo de pensiones, a la administradora de riesgos laborales, y a la caja de compensación familiar.
Probabilidad	Posible
Impacto	Moderado
Valoración	3 + 3 = 6
Categoría	Riesgo alto
Asignación	Contratista

Tratamiento	Evitar el riesgo: Retención de sumas adeudas al contratista o el no pago de ellas para el pago directo a las entidades del caso.	
Impacto luego de tratamiento	***Probabilidad***	Improbable
	Impacto	Menor
	Valoración	2 + 2 = 4
	Categoría	Riesgo Bajo
¿Afecta la ejecución del contrato?	Sí, porque el no pago de aportes al sistema de seguridad social y el no pago de obligaciones parafiscales, dan lugar al no pago del valor del contrato.	
Responsable del tratamiento	SUPERVISOR	
Fecha estimada de inicio del tratamiento	Una vez se verifica el incumplimiento del pago, el día en que por el último digito de la cédula o el NIT del contratista, le corresponde hacerlo.	
Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Cuando se descuentan las sumas correspondientes del saldo a pagar al contratista, en la liquidación del contrato, o con los descuentos del caso realizados sobre el valor a pagar por concepto del cumplimiento del objeto del contrato.	
Monitoreo y revisión	***¿Cómo se realiza el monitoreo?***	Solicitando las constancias de pago o planillas de autoliquidación de seguridad social y obligaciones parafiscales
	Periodicidad	Mensual

No.	19	
Clase	Específico	
Fuente	Externo / Interno	
Etapa	Ejecución	
Tipo	Operacional	
Descripción	Desequilibrio económico del contrato	
Consecuencia	Paralización, retraso	
Probabilidad	Posible	
Impacto	Mayor	
Valoración	3 + 4 = 7	
Categoría	Riesgo alto	
Asignación	CONTRATANTE	
Tratamiento	Reducir el impacto del riesgo: Restablecimiento de equilibrio de la ecuación financiera del contrato	
Impacto luego de tratamiento	***Probabilidad***	Posible
	Impacto	Moderado
	Valoración	3 + 3 = 6
	Categoría	Riesgo alto
¿Afecta la ejecución del contrato?	Sí	
Responsable del tratamiento	Entidad contratante	
Fecha estimada de inicio del tratamiento	Desde el momento en que se logra determinar la existencia y tasar el valor del desequilibrio económico del contrato por ambas partes.	
Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Cuando el interventor llega a un punto de no pérdida con la terminación del contrato.	
Monitoreo y revisión	***¿Cómo se realiza el monitoreo?***	Con la revisión contable y financiera de la ejecución del contrato, y con la verificación de la existencia de condiciones que generan el rompimiento de la ecuación económica del contrato
	Periodicidad	Siempre que haya una eventualidad que según el contratista le cause pérdida al modificar las condiciones económicas en que fue celebrado el contrato o presentada la oferta.

No.	20	
Clase	General	
Fuente	Externo	
Etapa	Ejecución	
Tipo	Operacional	
Descripción	Mal manejo e incorrecta inversión del anticipo	
Consecuencia	(i) la no inversión del anticipo; (ii) el uso indebido del anticipo; y (iii) la apropiación indebida de los recursos recibidos en calidad de anticipo. Incumplimiento del contrato.	
Probabilidad	Posible	
Impacto	Catastrófico	
Valoración	3 + 5 =8	
Categoría	Riesgo extremo	
Asignación	Contratista	
Tratamiento	Transferir el riesgo: Imposición de multas, efectividad de cláusula penal pecuniaria, retención de saldos a favor del contratista si existen, declaración de incumplimiento contractual, declaración de caducidad, Efectividad de la garantía única de cumplimiento del contrato.	
Impacto luego de tratamiento	***Probabilidad***	Improbable
	Impacto	Menor
	Valoración	2 + 2 = 4
	Categoría	Riesgo bajo
¿Afecta la ejecución del contrato?	Sí	
Responsable del tratamiento	Supervisor	
Fecha estimada de inicio del tratamiento	Desde que se evidencie el mal manejo o la incorrecta inversión del anticipo, o cuando no se ha cumplido el plan de inversión del anticipo	

Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Cuando el contratista haya amortizado la totalidad del anticipo o cuando se haga efectiva la garantía de cumplimiento del contrato, o cuando de cualquier valor adeudado al contratista se hagan los descuentos necesarios.	
Monitoreo y revisión	***¿Cómo se realiza el monitoreo?***	Con la revisión constante del plan de inversión del anticipo, haciendo los requerimientos de los soportes de los gastos
	Periodicidad	Diaria

Fuentes:

c) Banco de la República: http://www.banrep.gov.co/
d) Camara de Comercio de Valledupar: https://ccvalledupar.org.co/
e) Compite 360: http://www.compite360.com/website/ADN
f) DANE: http://www.dane.gov.co/
g) Portal de Información Financiera (PIE): http://pie.supersociedades.gov.co/Pages/default.aspx#/
h) SECOP: www.colombiacompra.gov.co

ANEXO 1 EMPRESAS ANALIZADAS

Nit	Activos corrientes totales	Total de activos	Pasivos corrientes totales	Total pasivos	Patrimonio total	Utilidad	Gastos De Interes
830078829	8057737	11153532	7817977	8264323	2889209	13914431	129007
900694003	9329301	18857939	22347098	22347098	-3489159	406547	0
830072170	7543112	9114622	2586065	2744371	6370251	19074014	35009
900541101	7695109	8683796	5777191	5777191	2906605	26323867	353753
830130023	5424743	19737242	2751810	18427856	1309386	1809691	852110
890920858	2550308	4425902	265168	2824433	1601469	17183	0
900324832	843951	2378020	150783	829771	1548249	146225	0
900487011	17270343	28479189	12121411	21122990	7356199	5313436	967829
800228026	113963992	126667058	36472019	50494539	76172519	78501121	37932
900332869	2241902	2314801	1541247	1542376	772425	1890359	3440
830008196	5717850	13769613	1250767	1250767	12518846	2290174	318397
890308756	1127391	12877671	64742	605819	12271852	137548	3249
800047875	641021	1129639	342842	342842	786797	651415	7874
900568671	3019278	8141226	1188489	1188489	6952737	0	0
860043017	1825461	7409325	188661	908887	6500438	1247579	102952
900573802	2108270	2218758	821925	934294	1284464	1281958	19465
900822643	3590760	5566003	1559393	1559393	4006610	3281921	340357
802015649	1615279	1641031	322888	484104	1156927	345030	6082
900192871	1488202	1488202	264511	264511	1223691	383839	0
900249138	200342	9921079	48310	48310	9872769	585568	7920
830141928	18658	86294	15346	42240	44054	3100	832
830055049	11241598	11553168	3756438	10604843	948325	6641763	1251270
830097605	14808353	16102890	2779893	3014001	13088889	276980	0
901050470	409193	97580451	2007649	47853377	49727074	15056810	1441114
830110905	81242	4160433	87954	472070	3688363	194642	0
900483105	2039239	2407063	506607	506607	1900456	2991845	18439
901252303	0	0	0	0	0	14342	0
811042435	15995325	52339277	737333	2198739	50140538	4525883	2727769
900235110	4120370	10469215	3181224	6137895	4331320	2042599	218430
900236805	2130291	4405487	542459	4115014	290473	302930	0
901244714	1000	1000			1000	3800	0

830119307	5661098	39069947	5939326	32521956	6547991	1279908	487267
900699215	5610428	5610428	267030	267030	5343398	3994530	3551
900508344	6296101	6300779	17580	8297851	-1997072	287500	222572
900555513	6694100	7937451	1615307	3794986	4142465	2159955	32813
900175710	1374295	9347273	5429967	5429967	3917306	884697	0
900574921	2004553	3206511	464200	464200	2742311	1322966	69104
900780840	3644024	42222047	29882375	32895541	9326506	17138956	38499
900116938	2677869	4518416	405392	2249140	2269276	2203544	40299
900682522	184295	222001	4874	4874	217127	0	0
830126327	25129233	25596903	19247661	19247661	6349242	17435920	4203353
860033322	150960061	156542668	4072876	4072876	152469792	6112438	0
900779433	8740378	10026526	15188	9208289	818237	1534857	907472
900428526	5297990	10882513	354713	4387869	6494644	553769	0
900212743	50588333	86213526	12358943	58927884	27285642	8176761	3448631
900774333	2514382	2814038	938709	938752	1875286	3775231	11451
900093943	1013323	1931516	360548	1082349	849167	1582014	168840
900700424	13688650	13688650	7988571	7988571	5700079	7451582	1972
830122827	58226	165924	338013	380732	-214808	0	1298
890918527	9046714	185674096	12400532	52921083	132753013	148671	0
830107139	2322925	24496908	2186689	13388909	11107999	3392255	361181
900393843	3856669	6719862	3469115	4374840	2345022	5720605	374541
900415139	2339195	2394328	397437	498635	1895693	1106678	60400
900590132	883193	977477	467321	692262	285215	2222057	19474
900085838	2280526	15974715	487024	2464527	13510188	4474835	0
860522381	37116526	38051886	20995868	21981105	16070781	14508355	2374096
900077452	4425254	21815812	2218243	16067125	5748687	4975092	365490
860042134	2469803	5151849	855149	855149	4296700	50228	0
860519556	54565592	58367834	30982625	33884006	24483828	82184876	1638676
900396542	12060054	17269297	226017	320859	16948438	203060	0
900525647	89279	89279	65518	65518	23761	6400	235330
830112039	7454547	61941190	18197561	23345368	38595822	1564268	0
800167347	7991873	10515784	6475273	7757739	2758045	12983002	0
860503184	7774131	7893107	3597253	3597736	4295371	5796540	40468
900569143	32635917	57506674	48658990	48904058	8602616	12752179	475677
800054669	2977724	3144040	1174719	1174719	1969321	6278883	62431
900751447	2919647	4916035	3415081	3415081	1500954	0	103176
900657670	1082373	7367382	6070527	6070527	1296855	668545	0
900572756	1194608	4279079	4270208	4270208	8871	15147	123
900152770	1416985	1416985	1227526	1236337	180648	229646	860
900404862	4323881	4365780	1020937	1037492	3328288	677525	0
900013256	1169772	2045775	1108563	1108563	937212	1734968	100205
860400765	785403	2738537	477969	1062816	1675721	1460621	168815
900677188	1536413	2789791	810299	1143695	1646096	2521396	70656
830121597	1948230	1988448	1404239	1407070	581378	2307229	223359